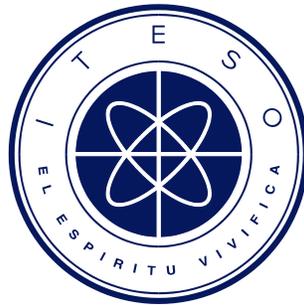


INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Socioculturales
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA



CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. DELIMITACIONES Y POSICIONAMIENTOS DE VARONES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Borrador de Tesis Coloquio Primavera 2019

Presenta: Paulina Castañeda Vasconcelos

Dirección de tesis: Dra. María Martha Collignon Goribar y Mtro. Sergio Omar Salazar Robles

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 3 de mayo de 2019.

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo 1. Violencia de género y acoso sexual.....	4
1.1. Estado de la cuestión	9
Género y violencia	11
Acoso sexual	14
1.2. Acoso sexual callejero como objeto de estudio	19
Capítulo 2. Marco Teórico- Metodológico	22
2.1. El patriarcado como origen de las desigualdades	23
2.2. Los cuerpos y el género.....	26
2.3. Masculinidad y hegemonía	28
2.4. Ideología como ruta analítica.....	31
Capítulo 3. Proceso metodológico y sistematización	34
3.1. Plan de obtención de información	34
El acoso está mal: prueba y error en el trabajo de campo	35
Los sujetos y las opiniones.....	38
3.2. Sistematización de la información y organización de los datos.....	40
3.3. Análisis del discurso ideológico.....	41
Proceso de análisis	43
Categorización y relación de códigos	50
Capítulo 4. Construcción ideológica del acoso sexual callejero	53
4.1. Hostigamiento y acoso sexual.....	54
4.2. Causas del acoso sexual	58
4.3. Lugares de acoso sexual callejero y experiencias.....	60
4.4. El proceso de cortejo como interacción.....	63
Capítulo 6. Conclusiones	66
Bibliografía	68
Anexos.....	74
Anexo 1. Preguntas de investigación	74
Anexo 2. Sistematización de <i>tuits</i> #Cuéntalo	75
Anexo 3. Guion de cuestionario trabajo de campo piloto.....	76
Anexo 4. Guion de investigación trabajo de campo piloto	76
Anexo 5. Guion de entrevista trabajo de campo	77
Anexo 6. Libro de códigos.....	78

INTRODUCCIÓN

No me veas, no me digas nada, finge que no existo por favor. Cuando veo a uno o varios hombres mientras camino por la calle, espero algún comentario, alguna mirada, algún movimiento brusco; cuando me ignoran, suspiro aliviada, se me quita un peso de encima hasta el siguiente encuentro. Camino sola, volteo para todos lados. No quisiera tener miedo, aunque claro que lo tengo, todos los días, por mí, por las demás, por las que también están solas, por las que salen de sus casas, se movilizan y en ocasiones nunca regresan porque son mujeres, y eso, nos han enseñado, es sinónimo de vulnerabilidad.

Estas son algunas de las razones por las que el posicionamiento y las opiniones de varones sobre acoso sexual callejero son el elemento principal de este trabajo, por un lado mi experiencia cotidiana y por otro la curiosidad de conocer la mirada masculina para intentar tener el panorama completo, los elementos que conforman este fenómeno tienen que ver con construcciones subjetivas, creencias, prejuicios, sistemas de valores, género, masculinidades e ideología que se detallarán en este trabajo, cuyo objetivo principal es presentar el borrador de tesis desarrollado durante el curso del cuarto semestre de la Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura.

Para establecer un marco preliminar a la parte conceptual, se presenta el contexto del problema social en donde se sitúan algunos elementos de violencia de género para posteriormente introducir al estado de la cuestión que revisa algunos abordajes de violencia de género, acoso sexual y acoso sexual callejero dentro del estatuto legal mexicano que permite visibilizar algunos vacíos en cuanto a definiciones y a acercamientos metodológicos al fenómeno.

Posteriormente se presenta el problema de investigación en donde se establece una relación entre el género y la ideología para situar el acoso sexual callejero como parte de la violencia de género y en tensión con algunos elementos teóricos como *performatividad* de género de Judith Butler (1990), acoso sexual de Wise y Stanley (1992) y género de Scott (2015). En este apartado también se encuentran la pregunta, hipótesis y objetivos de investigación.

En el marco teórico-metodológico se abordan los conceptos previamente mencionados a mayor profundidad; se parte de una discusión sobre el patriarcado como origen de las desigualdades, para posteriormente situar los cuerpos y el género como categorías analíticas que configuran las posiciones de las masculinidades (Connell, 2002, 2003), se incluye también la perspectiva de Núñez (2016) sobre estudios de los hombres y masculinidades. Posteriormente se

desarrolla el concepto de masculinidad hegemónica (Connell, 2003) y los objetos de la hegemonía (Howson, 2006) que son la situación, la relación, la ontoformatividad y la historicidad. Finalmente se coloca a la ideología como ruta analítica desde la perspectiva de Van Dijk (1980, 1996, 1999, 2005, 2008) y desde el desarrollo de las creencias e ideologías de la masculinidad hegemónica que propone Bonino (2002).

En el apartado del proceso metodológico se desarrolla una ruta descriptiva sobre la transformación del proyecto de investigación ya que el protocolo situaba campañas de prevención y denuncia de violencia de género como punto de partida metodológico; se realizó un trabajo de campo piloto con esta consideración y se optó por reformular el plan de obtención de información para permitir un desarrollo discursivo por parte de los sujetos. En este capítulo también se detalla el proceso de análisis que incluye la sistematización de la información, la codificación y categorización de los datos.

Finalmente se presenta una discusión preliminar sobre los resultados obtenidos del trabajo de campo para construir el acoso sexual callejero dentro de un marco ideológico, se discuten las distinciones entre hostigamiento y acoso sexual, las causas del fenómeno, las experiencias y lugares de acoso sexual callejero que enuncian los varones entrevistados; y el proceso de cortejo como interacción.

CAPÍTULO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL

El contexto de la violencia de género como problema social en México y particularmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco lugar donde se desarrolló la presente investigación, se compone del concepto de violencia de género que frecuentemente se relaciona con la violencia que experimentan las mujeres por parte de los hombres. Al respecto, Castro (2016) coloca que "su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual el sustento de la subordinación de las mujeres" (p. 340). Lo anterior nos permite colocar a la violencia dentro del ámbito social, en donde "el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott, 2015, p.272).

Para Scott (2015) el género, dentro de las ciencias sociales y en un esfuerzo de distanciarse del feminismo, "no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido" (p.256). Las mujeres representan al bando

oprimido, la distinción que realiza esta autora se refiere a los orígenes del feminismo por eso menciona que hasta entonces este bando había sido invisible. Esto coloca un antecedente de la categoría género para explorar "las diferencias que distinguen los sexos" (Scott, 2015, p. 272), en las relaciones sociales.

Este problema tiene diversos tipos de expresiones en la vida cotidiana de las mujeres, que se visibilizan con los mecanismos que se han implementado para erradicar y prevenir la violencia hacia las mujeres, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente, le llamaremos violencia de género la cual Castro (2016) define como "la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres" (p.340). Esta definición se equipara a la del feminicidio que se refiere a "los asesinatos de mujeres por motivos de género, es decir, los asesinatos no se explicarían si no fuera por la condición y el lugar que tienen las víctimas en la sociedad en tanto mujeres" (Berlanga-Gayón, 2016, p. 106).

Como podemos observar, ambas definiciones colocan al centro a las mujeres, al principio de este apartado, se menciona que la categoría de género se desarrolla a partir de que el movimiento feminista toma fuerza en los años 60, a partir de ese momento, se prestó atención a la violencia sexual y a la violencia doméstica contra las mujeres. A continuación revisaremos un panorama general de las políticas adoptadas a nivel mundial para poner atención a la violencia contra las mujeres:

- 8 de marzo de 1976: se inaugura el Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, concluye que, "aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres" (Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2000, p.11).
- Bogotá 1981: se declara el 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres en el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Castro, 2016, p. 342).
- Junio de 1992: "el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razón de género" (Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2000, p. 12).

- Viena 1993: el II Congreso Mundial por los Derechos Humanos, reconoce "la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos y se declaró que los derechos de las mujeres son *parte inseparable, integral e inalienable de los derechos humanos universales*" (Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2000, p. 12).
- Diciembre 1993: se aprueba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), y define a la violencia de género "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada" (Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2000, pp. 12-13).
- 1999: se instauro el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la 54ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas (Castro, 2016, p. 342).

Las cifras estadísticas de violencia que ofrecen los organismos internacionales han puesto en marcha esfuerzos a nivel local y global para prevenir y frenar la violencia contra las mujeres. De acuerdo con datos de ONU Mujeres (2018), se estima que en el mundo, el 35% de las mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja. El 58% de los feminicidios fue perpetrado por parejas o familiares. El 51% de las víctimas de trata son mujeres adultas a nivel mundial.

En contraste, en el caso de México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), que mide los tipos de violencia en la escuela, el trabajo y la comunidad, arroja que el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido al menos un tipo de violencia (emocional, física, sexual, económica, discriminación) en su vida. Los estados con mayor proporción son: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

En el 2007 se emitió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV) para garantizar y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; esta ley define a la violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

La intención de colocar el feminicidio es develar el poder que podría ejercer un varón sobre una mujer, lo cual representaría el grado máximo de violencia hacia las mujeres. Iribarne (2015, p. 76) retoma la definición de Russell (2006) quien fue una de las pioneras en el uso del término feminicidio y lo define como "el asesinato de mujeres por hombres, por ser mujeres".

La violencia feminicida generó un posicionamiento por parte de las mujeres; en marzo del 2017, se dio una serie de movilizaciones en varias ciudades de países latinoamericanos para denunciar la violencia machista y en el marco del Día Internacional de la Mujer se convocó a un paro internacional de mujeres para denunciar feminicidios, violencia y desigualdad de género a través del *hashtag* #VivasNosQueremos, el cual se utilizó para identificarse como parte del movimiento *Ni una menos* que surge en Argentina en el año 2015 con el objetivo de levantar la voz frente a los feminicidios en donde, de acuerdo con la página oficial del movimiento, en Argentina asesinan a una mujer cada 30 horas sólo por ser mujer (Ni una menos, s.f.).

A partir de estas movilizaciones, se comenzó a poner mayor atención a las violencias que las mujeres experimentan en la vida cotidiana, siendo un tipo de ellas el acoso sexual. Aunque esta problemática no es nueva, el pronunciamiento de las mujeres con la ayuda de recursos digitales como Twitter nos permite darle un seguimiento e identificar las denuncias que se realizan en varios ámbitos de las vidas de las mujeres en diferentes países.

Para los fines de esta investigación nos centraremos en el acoso sexual callejero (en adelante ASC), este tipo particular de acoso se lleva a cabo en las calles, se podría decir que es fugaz y casi imperceptible (casi porque para las mujeres que lo viven es evidente). Se compone de interacciones entre personas que probablemente (en el mejor de los casos) no se volverán a ver, que coincidieron en un camión, en el metro, en alguna calle. En el peor de los casos, si hay una persecución o ya se tiene ubicado el tránsito cotidiano de la persona que se acosa, es probable que persista el problema. Este problema puso en marcha algunos mecanismos por parte del Estado para prevenir la violencia hacia las mujeres como ya se mencionó por un lado tenemos la LGAMVM, así como campañas institucionales, y la atención por parte de organismos

internacionales como la ONU, quien puso en marcha el Programa Global Ciudades Seguras en el 2010 (UAM-Iztapalapa, 2018).

En México se cuenta con la *Alerta de Violencia de Género* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007) que es un mecanismo de protección de Derechos Humanos de las mujeres, de acuerdo con el artículo 22 de la LGAMVLV, "consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad". Entre el 2015 y 2017, se han declarado alertas de género en 102 municipios dentro de 13 estados de la República Mexicana y al 19 de octubre del 2018 se encuentran en trámite 9 procedimientos para los estados de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Zacatecas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018).

En el estado de Jalisco no se ha activado la *Alerta de Violencia de Género* formalmente pero se han desarrollado campañas institucionales para prevenir y denunciar el acoso callejero. El Instituto Jalisciense de las Mujeres emitió el 20 de noviembre del 2017 la campaña *Que no te marque la violencia* en donde promueven una línea telefónica para que las mujeres se informen acerca de diferentes tipos de violencia como la escolar, la laboral, la familiar y la comunitaria. El cartel presenta dos recomendaciones a evitar en el tránsito por espacios públicos 1) caminar sola en calles poco transitadas y oscuras y 2) salir sin informar a familiares tu ubicación o destino. Posteriormente del 23 de abril al 23 de julio del 2018 se emitió la campaña *Expulsemos el acoso* con el siguiente objetivo:

Dar a conocer cómo se manifiesta –de forma verbal o física- el acoso sexual, en específico en el ámbito del transporte público, así como que las mujeres logren identificar si alguna vez han tenido que modificar conductas/trayectos y, por último, en caso de vivir una situación de acoso, que sepan qué hacer y a que números institucionales pueden recurrir. (Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2018).

En ambas campañas se promueven líneas telefónicas para la denuncia del acoso callejero y se busca que las mujeres identifiquen el ASC e implementen medidas de auto cuidado. Estas campañas no son suficientes, como lo muestra el Estudio-Diagnóstico sobre *Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público* editado por la UAM-Iztapalapa (2018) en colaboración con ONU Mujeres y el gobierno de Guadalajara; identifican que de 1,050 mujeres

entrevistadas, el 76.3% han sentido temor de ser víctimas de miradas morbosas, el 70.4% de manoseos, el 68.2% de persecuciones, el 55.5% de ataques sexuales y el 52.3% de piropos en su transcurso por el centro de la ciudad de Guadalajara (p.33).

Podríamos ver el problema de violencia de género como un *iceberg* en donde el problema que sobresale y sería el más grave son los feminicidios, y hacia abajo se ubican otros tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres. Este panorama sirve para colocar el ASC como uno de los múltiples problemas que existen dentro de este ámbito, no se podría catalogar como el más urgente ni como el más importante porque todos los grados de violencia tienen su pertinencia; la fugacidad de este tipo de violencia permite observar una expresión micro del gran problema ya que entre sus particularidades encontramos que las mujeres modifican sus rutas de tránsito, sus hábitos y su forma de vestir (UAM-Iztapalapa, 2018).

1.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El contexto del problema social requiere que se acompañe del panorama teórico-metodológico para lo cual el estado de la cuestión realizado ofrece pistas metodológicas y conceptuales para la construcción del problema de investigación; fue realizado a partir de un proceso de búsqueda de literatura con diferentes cruces para comprender cómo se ha estudiado el fenómeno. Los artículos revisados fueron clasificados de acuerdo con sus objetivos de investigación en: género y violencia; y acoso sexual. A continuación, se exponen algunos de los hallazgos y procesos metodológicos como marco inicial del proyecto de investigación.

La búsqueda fue realizada en la base de EBSCO Host de la Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, S.J. del ITESO, en el buscador Google y en la red ResearchGate que tiene como objetivo que investigadores de todo el mundo colaboren y compartan sus artículos. En EBSCO los descriptores ingresados refieren a publicaciones que contienen las palabras buscadas en el resumen, título y palabras clave. En los casos donde el cruce de descriptores ingresados en EBSCO arrojaba pocos o ningún resultado, el buscador de Google permitió encontrar artículos que EBSCO refería pero no tenía disponibles para consulta, para esto último también se recurrió a ResearchGate.

Cabe mencionar que este proyecto ha contado con cambios en cuanto al enfoque; inicialmente se centraba en campañas de prevención y denuncia de violencia de género, así como

un supuesto sobre polarización de género¹ lo cual influyó en la búsqueda. El proceso de búsqueda seguido a partir de los descriptores utilizados fue el siguiente:

Tabla 1. Proceso de búsqueda de literatura para el estado de la cuestión.

Descriptores	Buscador	Número de resultados	Hallazgos
"Publicidad institucional" y "violencia de género"	Google	631,000	En las primeras 6 páginas se hallaron notas y artículos académicos referentes a campañas realizadas en España.
"Polarización" y "campañas"	Google	32, 000	Los hallazgos fueron similares a la primera búsqueda con la variante del análisis de la relación entre el mensaje de campañas de prevención de violencia y violencia doméstica, así como de representaciones de estereotipos en campañas publicitarias y películas.
"Impacto campañas" y "violencia de género"	Google	682,000	Esta combinación de descriptores buscaba explorar si existe o se ha trabajado algún instrumento para medir impacto de campañas o si se ha realizado un análisis de este tipo. Los hallazgos principales se centran en estudios sobre campañas españolas.
"Campaña" y "género"	EBSCO con los filtros: publicaciones académicas en idiomas inglés y español.	Del total de 196 resultados, se priorizaron aquellos relacionados con campañas de violencia y género.	Los artículos descartados no se relacionaban con el objeto de estudio, porque (25) hacían alusión a campañas en relación con la biología dando cuenta de géneros de especies; (10) trataban de campañas médicas referentes a cáncer de mama, VIH, sarampión, donación de sangre, trastornos psíquicos y mortalidad materna; (12) daban cuenta de campañas políticas en México, España, Chile y Estados Unidos en donde se analiza el discurso y las representaciones en medios de comunicación. Otras campañas tienen que ver con publicidad de juguetes y derechos sexuales de las mujeres. Se excluyeron artículos que solo se refirieran a campañas sin contenido de género y con contenido de género sin campañas.
"Campaña institucional" y "violencia"	EBSCO	2	Uno de campaña política y otro de campaña médica ambos habían salido en la búsqueda anterior.

¹Como aclaración, el supuesto de polarización de género, parte de la noción de que varones y mujeres podrían encontrarse en discusión en varios ámbitos de la vida cotidiana por anteponer las experiencias de "ser mujer" y "ser hombre" ante problemáticas sociales que se relacionan con equidad de género, como la atribución de responsabilidad a un género marcado por roles tradicionales. Este supuesto se relaciona también con la poca visibilidad de las dinámicas sociales en un contexto más amplio de interacción y relaciones de género que no solo responden a los roles tradicionales sino a una dinámica que se reproduce generacionalmente.

"Campaña" y "violencia de género"	EBSCO	9	Fueron los mismos que arrojó la primera búsqueda.
"Acoso callejero"	EBSCO	4	Publicaciones académicas de las que se dará cuenta en los siguientes apartados.
"Acoso sexual"	EBSCO con filtro de publicaciones académicas.	73	Se priorizaron aquellos estudios que contaban con los artículos para consulta, algunos se buscaron en Google. Se descartaron aquellos que no contenían el artículo y el resumen no era suficiente para intuir de qué trataba el estudio.

Como se puede observar en la Tabla 1, la búsqueda de campañas era uno de los principales elementos; posteriormente fueron dejadas de lado porque el enfoque del objeto de estudio se modificó. La revisión de los documentos se realizó a través del programa Zotero, que aunque es un software para gestionar referencias, tiene la posibilidad de realizar notas en donde se fue vaciando la información considerada pertinente, que se explicará en seguida, así mismo permite mantener un orden de lo revisado. Los artículos se clasificaron de acuerdo con sus objetivos de investigación con las etiquetas: acoso sexual, acoso callejero, violencia género y campañas. La selección de información y a lo que se puso atención en cada estudio fue primero al resumen, posteriormente a la metodología desarrollada y finalmente a los hallazgos, con el propósito de conocer cómo se estudia el acoso sexual callejero, con qué sujetos de investigación, la forma en la que se enmarca dentro de la violencia de género y su relación con el acoso sexual. A continuación se exponen los resultados de la búsqueda dividida en dos apartados: género y violencia; y acoso sexual.

Género y violencia

La violencia de género es un problema social que está presente continuamente en diferentes lugares y momentos, es pertinente subrayar que los enfoques de los estudios que aquí se presentan se desarrollan en un contexto específico y aunque su objetivo no es necesariamente el acoso sexual surge dentro de las mismas al estar inserto dentro de la violencia de género.

Se le ha puesto atención al tratamiento de la violencia de género como práctica social, partiendo de que existe y con intención de conocer en cifras el número de personas que la han experimentado, así como su enmarque en el sistema de creencias de las personas para comprender sus percepciones. Como mencionan Ramírez, López & Padilla (2015), la violencia

de género podría entenderse como una "práctica social, mediada por relaciones entre los géneros que se constituyen y materializan en formas de ejercicios de poder, siempre en contextos sociales asimétricos que atentan contra la integridad de las mujeres y favorecen su subordinación y control por parte de los varones" (p. 112).

Explican los resultados de uno de sus grupos focales con jóvenes varones de 18 a 20 años en donde detectaron que en la práctica de género entre hombres es notoria una dominación en donde se critica a quienes no cumplen con cierto estándar, por lo que quienes son criticados tienden a esconder el miedo a través de lo que denominan un *performance* de masculinidad. Con esto se refieren a que algunos hombres pueden no estar de acuerdo con las posiciones dominantes pero actúan como si lo estuvieran para alinearse con la práctica de género.

Afirman que "los valores tradicionales de la masculinidad se tienen en gran estima y se devalúan los asociados a la feminidad tradicional" (Ramírez et al., 2015, p. 121). Esto contrasta con el objetivo de su investigación que se disponía a establecer las creencias sobre las relaciones de género; éstas se encuentran relacionadas con el modelo de autoridad en la familia en donde a partir de la tradición generacional se transmite la dominación de los hombres sobre las mujeres.

Proponen que para comprender la violencia hay que concebir un marco que denominan relaciones de poder-resistencia que se relaciona directamente con la forma en la que los varones configuran su identidad de género proveniente de las familias de origen, y el contexto social y cultural en el que se desenvuelven (Ramírez et al., 2015, p. 116). Conceden que para tratar la violencia de género no se ha trabajado la prevención encaminada a la transformación, a una modificación de la configuración de la masculinidad (Ramírez et al., 2015, p. 118).

Para abordar la violencia de género, los estudios responden a un enfoque de género, en donde Frías (2014, p. 14) se enmarca en el feminismo y afirma que "en el énfasis feminista de catalogar a las mujeres como una clase victimizada es probable que se haya dejado a un lado la heterogeneidad de la categoría mujeres y la diversidad de las manifestaciones de violencia en contra de ellas", para enfatizar que las dimensiones que intervienen en la experiencia de violencia responden también a clase, etnia y contexto de las personas.

Frías (2011, 2014) toma como base para sus investigaciones la LGAMVLV, su análisis se guía por la normatividad del Estado mexicano para indagar la descripción legal entre hostigamiento y acoso sexual; afirma que la distinción entre ambas prácticas existe y que "la

diferencia entre uno y otro está en la existencia de una relación jerárquica de poder (hostigamiento sexual) o en la ausencia de ésta (acoso sexual)" (2011, p. 333).

Reporta que la violencia hacia niñas y mujeres prevalece en los ámbitos familiares, escolares, laborales e institucionales; este último se refiere a que las instituciones del Estado como el Ministerio Público no atienden las denuncias de mujeres por violación o violencia de pareja (Frías, 2014). En su segundo estudio profundiza en la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral como discriminación por embarazo y hostigamiento sexual. "En los 12 últimos meses, el 11.28% de las mujeres mexicanas empleadas sufrió discriminación por embarazo, y el 2.83% hostigamiento/acoso sexual" (Frías, 2011, p. 329).

Estas investigaciones ofrecen un panorama sobre la experiencia de la violencia de género en México, en ambos se refirieron a informantes varones y mujeres para el estudio pero al reportar hallazgos, Ramírez et al. (2015) enfatizaron en la perspectiva de varones mientras que Frías (2011, 2014) rescata en cifras la violencia que experimentan las mujeres en múltiples dimensiones y espacios. Los enfoques presentados como aportes al estado del conocimiento permiten observar las diferencias entre la experiencia de violencia de género; mientras que esta es evidente para las mujeres, el esbozo sobre masculinidades que refieren Ramírez, et al. (2015) deja entrever otro tipo de violencia que se remarca hacia el interior de la práctica de género de los hombres.

Ambos remarcan la desigualdad en la que viven las mujeres y dan cuenta del papel de la estructura social como factor importante que incide en la violencia de género. Frías (2014, p.17) concluye que "la lógica de desigualdad tanto en la esfera pública como en la privada tiene el mismo origen: el mismo sistema patriarcal". Dentro de este sistema, el contexto social de cada experiencia difiere y por lo tanto se requiere una atención especializada a cada ámbito.

Se incluyó en este primer apartado el estudio de Frías (2011) que da cuenta del hostigamiento sexual por estar ligado a la violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral, ya que está relacionado con la jerarquía dentro del trabajo. Como mencioné anteriormente el acoso sexual surge dentro de estos estudios por lo que es pertinente mencionar que Ramírez et al. (2015, p.122) dentro de sus hallazgos reportan que "los adolescentes y jóvenes en grupo acosan a las mujeres y éstas narran cómo hay hombres en tales grupos que se sienten mal haciéndolo, pero lo que está en juego es la aceptación del grupo de pares". Esta afirmación concluye con lo

referido sobre el *performance* de la masculinidad e introduce al siguiente apartado que expondrá el tratamiento del acoso sexual.

Acoso sexual

Como ya se mencionó, una forma de violencia de género es el acoso sexual, los estudios sobre este fenómeno se desarrollan en contextos distintos y coinciden en la dificultad de establecer una definición y tipología sobre el mismo por lo que recurren a definiciones establecidas en algún marco legal como la que plantean Navarro-Guzmán, Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2016, p.72) del Consejo de la Unión Europea (1990) como “conducta no deseada de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan a la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, incluida la conducta de superiores y compañeros”. Por otro lado (Cuenca-Piqueras, 2014, pp.126-127) retoma la definición española que lo define como “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”.

Ambas definiciones refieren a un comportamiento de naturaleza sexual no deseado; la definición española enfatiza el propósito de este comportamiento, y puntualiza que es intimidatorio y degradante lo cual puede sugerir la existencia de relaciones de poder. Otra semejanza es que contemplan la dignidad de las personas. En contraste, la LGAMVLV (2007) del estatuto mexicano, establece en el artículo 13 que:

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

La definición del acoso sexual se enuncia como una segunda parte del hostigamiento sexual y marca una diferencia entre ambas, pero no se establece específicamente qué quiere decir lascivo, un término que puede tener varias connotaciones. De acuerdo con el Diccionario de la

Lengua Española, lascivia se refiere a la propensión a deleites carnales, a su vez lo carnal se define como relativo a la lujuria y esta última se expresa como deseo excesivo de placer sexual. Por lo cual la *connotación lasciva*, no queda explicada, puede referirse al deseo excesivo de placer sexual pero no queda claro en qué consiste este comportamiento.

El Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco (1982) en el artículo 176-bis también establece que el hostigamiento sexual tiene que ver con una posición jerárquica o de poder y además estipula sanciones a quienes acosen sexualmente:

Comete el delito de hostigamiento sexual el que con fines o móviles lascivos asedie u hostigue sexualmente a otra persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica o de poder, derivada de sus relaciones laborales, docentes, religiosas, domésticas, o cualquier otra, que implique subordinación de la víctima, al responsable se le impondrán de dos a cuatro años de prisión.

Comete el delito de acoso sexual el que con fines o móviles lascivos asedie o acose sexualmente a otra persona de cualquier sexo, al responsable se le impondrá sanción de uno a cuatro años de prisión.

El acoso sexual en la ley mexicana, es una mención en donde se remarca que existe el abuso de poder. En la LGAMVLV tanto acoso como hostigamiento sexual se insertan en los ámbitos laboral y educativo sin contemplar otros espacios en donde pueden suscitarse; mientras que en el Código Penal de Jalisco, se menciona que se puede derivar a cualquier otra situación en donde la víctima se implique subordinada, en este caso se puede observar que el acoso y el hostigamiento sexual parecen delitos similares; la diferencia es asedie o acose y asedie u hostigue, respectivamente.

De esta forma podemos observar que los problemas al abordar el acoso sexual son su definición legal y su construcción social. Al explorar la violencia de género encontramos que se inscribe en la estructura patriarcal, así como en un sistema de creencias y en una herencia generacional que no solamente está presente en México. Si bien cada contexto sociocultural es diferente, este problema se ha estudiado en varios países distantes entre sí, lo que nos permite reconocer que es un problema social grave y poco delimitado al que se le ha puesto atención por afectar a múltiples comunidades sin resolverse.

El abordaje de estas investigaciones contribuye a clarificar percepciones y afectaciones del acoso sexual y sus hallazgos visibilizan las acciones pendientes por parte de las sociedades para resolver esta problemática. Dentro de los aportes se encuentra la propuesta de la escala EASIS-U de Navarro-Guzmán et al. (2016) que les permitió realizar la tipología de comportamientos de acoso sexual, e identificaron como "chantaje sexual, un acoso sexual de componente físico y un acoso sexual de componente verbal, más un factor relativo a comportamiento de interacción social de contenido sexual" (pp. 377-378). En contraste, Hinojosa-Millán et al. (2013) clasifican el acoso sexual en cuatro tipos: 1) Leve: chistes, piropos, conversaciones de contenido sexual, miradas, gestos lascivos, muecas. 2) Medio: llamadas telefónicas o cartas, presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales. 3) Fuerte: manoseos, sujetar o acorrallar. 4) Muy fuerte: presiones tanto físicas como psíquicas para tener contactos íntimos.

Considerando que la violencia de género se da en diferentes contextos, es pertinente destacar que Park et al. (2013) revisaron las razones por las cuales estudiantes en Corea reportaban o no acoso sexual, encontraron que los hombres son acosados por otros hombres y por mujeres pero no reconocen la experiencia vivida como acoso sexual, la falta de denuncia por parte de los varones en este estudio corresponde a la presencia del estereotipo de los hombres como acosadores y no como acosados.

De manera semejante Castaño-Castrillón et al. (2010) exponen que el alumnado de la Universidad de Manizales en Colombia sufrió acoso sexual por parte de docentes y por otros estudiantes, pero no encontraron una diferencia significativa entre la frecuencia de acoso sexual hacia hombres y mujeres (p. 13). Cabe resaltar el papel de la víctima, pues el 23,5% de las víctimas manifestaron ser en parte responsables del acoso al propiciarlo, esta percepción es identificada por Herrera et al. (2016) como un mito del acoso presente en hombres y mujeres, en donde por un lado a la víctima se le acosa sexualmente en mayor medida si es atractiva y por otro se le responsabiliza de percibir este comportamiento. Consideran que estos mitos distorsionan la realidad por lo que consideran importante "la necesidad de estudiar la ideología entre las mujeres, considerándolo un factor importante que dificulta el cambio social en los grupos que sufren el prejuicio y la discriminación, haciendo que los miembros de estos grupos asuman y estén de acuerdo con su situación de inferioridad" (Herrera et al., 2014b, p. 5).

Herrera, Herrera, & Expósito (2014a, 2018) realizaron dos exploraciones contrastantes, en la primera se enfocaron en varones para reconocer su percepción ante situaciones de acoso y su opinión sobre la respuesta de las mujeres al hacerle frente al acosador, la segunda se centró en mujeres con el mismo escenario. Encontraron que los varones tienen dificultad de reconocer determinados comportamientos como acoso y que quienes mantenían roles de género tradicionales, tenían una mayor aceptación del acoso como un aspecto normalizado en las relaciones entre hombres y mujeres (p. 46). Es pertinente resaltar que el acoso se presentaba de forma sutil por lo que no era percibido como tal, esto encaminaba a algunos hombres a pensar que la mujer estaba exagerando, además de considerar como impertinente a la mujer que confrontó el acoso probablemente por retar los roles patriarcales tradicionales (p. 51). En su segundo estudio (Herrera et al., 2018) las participantes creen que las mujeres que confrontan el acoso serán evaluadas negativamente por los hombres. Mientras mayor es la aceptación de los mitos del acoso, se tiende a culpar a la víctima y justificar al agresor; así como a restarle importancia a las situaciones de acoso y no considerarlas como tales (p. 5).

Hasta ahora hay algunas consideraciones clave, como la distinción de niveles de acoso sexual que elaboran Hinojosa-Millán et al. (2013); el acoso expresado de forma sutil y la falta de definiciones legales en cuanto a lo que es el acoso sexual. Tomando esto en cuenta revisaremos algunos estudios referentes al ASC², tiene la particularidad de suceder en el espacio público, en las calles. Gaytán (2007) explica que "La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiendo en la multitud, lo hacen aparentemente intangible" (p.5). Menciona *halagos disfrazados* que colocaremos como piropos, éstos han sido objeto de estudio en el abordaje del ASC en contextos latinoamericanos, los encontramos en el análisis de Lopera (2015) en Colombia y en el de Ledezma (2017) en Chile.

Lopera (2015) describe al piropo como un lenguaje figurado, en ocasiones humorístico y que indica deseo hacia las mujeres o invitaciones a tener relaciones sexuales; en conclusión, contiene una carga sexual. Ledezma (2017) profundiza más en el contexto de su origen y los sitúa como derivación del romance medieval, en este los piropos consistían en decirle halagos al oído a una mujer y se han transformado a gritárselos en la calle (p. 1294). La característica principal del

² El acoso sexual callejero, también es tratado como acoso sexual en el espacio público. La diferencia de este acoso sexual en relación con los otros tipos de acoso sexual reside en que principalmente son afectadas mujeres al transitar libremente por las calles o por otro espacio destinado al público en general, como el transporte público.

piropo, es que es expresado por varones hacia mujeres en el espacio público, otra de sus características, es que esta interacción³ se da entre personas desconocidas.

Dentro del lenguaje figurado al que se refiere Lopera (2015), encontramos que los piropos tienden a comparar a las mujeres con objetos como comida, cosas y recompensas para los hombres; al ser parte de un cortejo hacia las mujeres, se asocia con una idea romántica, aunque de acuerdo con el análisis de Ledezma (2017) resulta transgresor y contiene una dimensión de establecimiento de un sistema jerárquico, apunta que de acuerdo con la norma de los sexos, "los cuerpos de las mujeres no les pertenecen a ellas mismas" (p. 1301). Los contenidos de los piropos conservan la idea heterosexual que implica las dualidades hombre activo/mujer pasiva, hombre agresivo/mujer sumisa, hombre como sujeto que desea/mujer como objeto deseado; lo que también contiene una carga patriarcal que refuerza la vulnerabilidad de las mujeres en su tránsito por el espacio público (p. 1295).

Las aproximaciones para estudiar el ASC, parten del interaccionismo simbólico y de la alteridad, se exploran las percepciones con un énfasis presente en el tratamiento de las mujeres como víctimas. Entre los hallazgos, podemos encontrar principalmente mitos alrededor del ASC y una dificultad por parte de los sujetos de investigación para identificar qué es acoso y qué no lo es; así como la omisión de estos términos para referirse al problema, al respecto de este último punto Gaytán (2007) especifica que "Se refieren a éste como formas de molestar a las mujeres, faltas de respeto, *piropos* y acciones provocadas por el morbo y la perversión. En general, se distinguen como experiencias desagradables a las que están sometidas las mujeres en su vida cotidiana" (p.15).

Un gran aporte de Gaytán (2007) es la tipificación de los tipos de ASC: verbal, expresivo, físico, persecuciones y exhibicionismo (p. 11). También clarifica los mitos del ASC, entre los que se encuentran que (1) depende de la forma de vestir o de la apariencia de las mujeres, pero en realidad es por ser mujer que puede suceder una agresión; (2) lo realizan personas de bajos recursos como mecánicos y albañiles, pero de acuerdo con su estudio los acosadores proceden de distintas clases sociales; (3) la explicación que se dan las personas de las causas del ASC se relacionan con enfermedades mentales de los acosadores (pp. 14-15). Este último punto coincide con lo que encuentra Acosta Saavedra et al. (2016), de acuerdo con la explicación de las mujeres

³ Gaytán (2009) desarrolla una discusión entre la definición de acoso sexual como comportamiento y como interacción que se tratará más adelante en el marco teórico-metodológico.

entrevistadas "los acosadores son en su mayoría hombres abusivos, asquerosos y depravados, generalmente de avanzada edad [...] estos hombres son enfermos mentales y tienen problemas psicológicos debido a una necesidad sexual insatisfecha" (p.85).

En estas aproximaciones se exploran subjetividades masculinas, aunque no de forma principal ni exclusiva; Acosta Saavedra et al. (2016) encuentran que los varones conceden que el ASC es un problema cultural que tiene que ver con la herencia familiar. En contraste, Arancibia (2015) observó que los varones se esforzaban por delimitar los límites del ASC al tener el conocimiento de que las denuncias de este problema los consideran como agresores. Así mismo, resalta que la dificultad por delimitar el ASC guarda una relación con que los varones se rigen por "imperativos de género masculinos tradicionales sobre la conquista y la sexualidad, por lo cual es posible ver una incomodidad producida por tales inconsistencias (Entonces ¿qué se espera de mí como hombre?)" (p. 84). Estas nociones son clave para integrar el fenómeno de ASC en relación con las masculinidades, en donde los varones se saben agresores pero no logran delimitar claramente lo que se podría esperar o no de ellos de acuerdo con la herencia familiar y la construcción social de los valores masculinos.

El abordaje del ASC tiende a realizarse a través de entrevistas, etnografía y grupos de discusión; los abordajes del acoso sexual revisados, se realizan a través de encuestas y cuestionarios, coinciden en las indagaciones sobre percepciones de hombres y mujeres para comprender el fenómeno.

1.2. ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO OBJETO DE ESTUDIO

La construcción del ASC como objeto de estudio requiere de una problematización del fenómeno, de acuerdo con lo revisado anteriormente se sitúa como problema social en relación con la violencia de género y como práctica que indica un ejercicio de poder por parte de los varones que favorece la subordinación de las mujeres. Wise & Stanley (1992) apuntan que el acoso sexual no se relaciona con una atracción sexual sino con "la expresión de poder y desprecio de los hombres con respecto a las mujeres" (p.97). Esta noción de desprecio que colocan las autoras, tiene que ver con la idea del acosador, y con la construcción social de los varones como presas de impulsos incontrolables.

Al respecto, Norma Fuller (1995) aporta desde la construcción de machismo y marianismo, nociones alrededor del deber ser de varones y mujeres en sociedades latinoamericanas. La autora menciona que los varones no controlan sus impulsos sexuales pues "para el imaginario latinoamericano, desde el punto de vista moral, los hombres son como niños y por lo tanto menos responsables de sus actos" (pp. 2-3). Algunas perspectivas feministas proponen que el comportamiento de los hombres los responsabiliza por completo de los problemas de las mujeres, en este caso del acoso sexual.

En el abordaje de la presente investigación se toman las opiniones de los varones para colocar que existen relaciones de poder entre varones y mujeres dentro del *performance* del género⁴, que Judith Butler (1990) define como un acto de experiencia compartida y de acción colectiva (p. 306). Los varones son los *otros* violentos, culpables y perpetradores, y la situación de las mujeres es de víctimas perpetuas al menos dentro de los discursos institucionales. Butler (1990) señala que:

No se puede pasar por alto la inutilidad de un programa político que se propusiera la transformación radical de la situación social de las mujeres, sin haber previamente determinado si la categoría mujer se va construyendo socialmente de tal forma que ser mujer es, por definición, estar en una situación de opresión" (pp. 302-303).

Si consideramos a las mujeres como una clase victimizada (Frías, 2011) podríamos poner en discusión si las identidades de hombres y mujeres en relación con el género como expresión aparentemente determinan los papeles de ambos en la vida cotidiana. Siendo uno de estos ámbitos el espacio público en el cual se desenvuelven mujeres y hombres, Norma Fuller (1995) apunta que las calles son simbólicamente posesión de los varones, aunque las mujeres también transiten y ocupen el espacio público, porque se utilizan "como un recurso simbólico para *limpiar* a lo masculino de sus connotaciones femeninas" (pp. 5-6). Esto quiere decir que los varones establecen un ritual de separación de lo asociado con las mujeres concebidas dentro del hogar, del ámbito privado y de la maternidad, y en las calles es donde se inician dentro de valores masculinos y rompen con el lazo materno.

⁴ El concepto de *performance* de género tiene implicaciones relacionadas con la categoría género como no esencialista en el sentido que "no hay identidad pre-existente [...] y el postulado de una verdadera identidad de género se revela como una ficción regulativa" (Butler 1990, p. 310). Se tratará con más detalle en el marco teórico-metodológico.

El acoso sexual es una de las expresiones de la violencia de género por lo tanto es pertinente explorar las construcciones de los varones acerca de sus interacciones con las mujeres, el objeto de estudio de esta investigación es la mirada masculina sobre el acoso sexual callejero, al que en adelante me referiré como ASC, lo podemos situar entre piropos, miradas, toqueteos, asfalto, transporte público y ruidos ciudadanos. Se esconde y se muestra con descaro, es cuestión de minutos o segundos su aparición, se dificulta su identificación porque está normalizado y enmascarado de cortesía, galanteo, culpas e interpretaciones.

Si consideramos que "el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott, 2015, p. 275), podríamos comprender que la normalización de la violencia de género reside en las prácticas culturales de las relaciones de género y en la legitimidad de la violencia en la estructura social. "Erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como *normal*" (Segato, 2003, p. 133).

Así las relaciones de género normalizadas en el ASC se definen como:

Interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo y persecuciones, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. El medio en estas situaciones está constituido por un lugar o un transporte público (Gaytán, 2009, p. 233)

En esta definición se plantea el ASC como una interacción y no como un comportamiento, Gaytán (2009) enfatiza que "una situación de acoso sexual involucra al menos a dos personas que entran en una forma elemental de contacto social" (p.41), de esta forma quienes participan de forma voluntaria o no en el ASC establecen una interacción que remarca una relación asimétrica de poder.

Así surgen algunos cuestionamientos como ¿qué se considera acoso sexual? y ¿para quién o quienes es considerado de esa forma? ¿se encuentra en la misma línea que las definiciones legales? que llevan a la **pregunta de investigación**: ¿Cómo se configura el posicionamiento de los varones que se ubican en la Zona Metropolitana de Guadalajara frente a las delimitaciones sociales del Acoso Sexual Callejero? Con la **hipótesis de trabajo**: el posicionamiento de los varones se encuentra en una dimensión que trasciende la violencia de género, porque las fronteras entre cortejo y acoso sexual responden a dimensiones subjetivas y estructurales en donde las normas sociales, el género y las relaciones de poder conforman en este fenómeno. El ASC abarca actitudes que se comparten socialmente y opera como una manifestación de dominio, en donde los varones que se encuentran en el centro de la ciudad de Guadalajara relacionan las normas aceptadas de decencia y la idea del deber ser de las mujeres con las causas del acoso sexual. Se presenta una dificultad para establecer los límites entre las conductas que son consideradas acoso y las que no, principalmente en relación con el cortejo.

El **objetivo principal** de esta investigación, a partir de la pregunta de investigación y la hipótesis, es definir el posicionamiento de los varones en relación con las delimitaciones sociales que se establecen del ASC. Como **objetivo secundario** se plantea explicar el fenómeno del ASC en función de un marco ideológico que parte de la masculinidad hegemónica.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

Los estudios de género, en donde encontramos teorías feministas y de masculinidades, abarcan diversas perspectivas desde donde la definición del concepto de género se ha modificado a través de los años. Scott (2015) realiza un rastreo conceptual en el feminismo para definir una propuesta que ubica al género como categoría de análisis, mientras que Connell (2003) establece un panorama en cuanto al abordaje de la masculinidad y su aporte se encuentra en un modelo para estructurar el género que permita contemplar la amplitud de sus componentes.

En el ensayo de Scott (2015) se trata una amplia discusión sobre tres perspectivas feministas principales: el origen del patriarcado, la tradición marxista y la corriente psicoanalítica. Estas posturas tienen como limitantes que se centran en un aspecto y dejan algunos elementos de lado o sin explicación ya que tienden a reducirse al rastreo del origen de la configuración de los sujetos hombre y mujer en oposición. "Estoy preocupada (...) por la

tendencia a reificar el antagonismo que se origina subjetivamente entre varones y mujeres como hecho central del género" (Scott, 2015, p. 267). Estas perspectivas contribuyeron a que la noción de género se fuera nutriendo de diferentes componentes para integrar definiciones que contemplen estructuras sociales además del género; sistemas económicos y políticos; y construcciones subjetivas de género.

La tradición teórica sobre el género permite una comprensión sobre el mismo, y aunque su historia es amplia, nos centraremos en las discusiones de Scott (2015) y de Connell (2003) para establecer el panorama general del género.

2.1. EL PATRIARCADO COMO ORIGEN DE LAS DESIGUALDADES

Los cuestionamientos en torno al género desde el feminismo, se formulan para indagar sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, "el género hace que mujeres y hombres sean los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas, marcadas y sancionadas por el orden simbólico" (Lamas, 2016, p. 160). La subordinación de las mujeres en la sociedad, se aborda desde el feminismo socialista en donde se ubica el origen de este problema en el capitalismo y en el patriarcado a partir de la división sexual del trabajo (Scott, 2015) con base en la teoría marxista y en los trabajos de Federico Engels que analizan la opresión económica. Scott (2015) enfatiza que no se aclara cómo la desigualdad de género estructura otras desigualdades. Esta corriente rechaza que la reproducción biológica sea un aspecto esencial para determinar la división sexual del trabajo.

En esta línea también podríamos ubicar una de las principales críticas en el uso del concepto género; Connell (2003) ubica la perspectiva sociobiológica del cuerpo, en concordancia con las definiciones esencialistas de la masculinidad, que consideran una explicación evolutiva para el comportamiento de los hombres ya que descienden de una especie cazadora, por lo que su comportamiento agresivo es natural y se encuentra en la genética y las hormonas. La crítica que realiza este autor es que la esencia del género es arbitraria y coloca a lo masculino y a lo femenino en oposición, la agresividad de los hombres se opone a la pasividad de las mujeres.

Lo natural y lo biológico en contraste con lo cultural y lo construido socialmente, es una de las tensiones del concepto género. Scott (2015) critica la forma reduccionista que se ha empleado para referirse a lo biológico/cultural, ya que se utiliza para referirse a las relaciones

entre mujeres y hombres sin tomar en cuenta el amplio espectro que se encuentra en medio. "El compromiso entre el determinismo biológico y el social no puede ser la base de una explicación del género" (Connell, 2003, p. 83).

Gayle Rubin en su ensayo *The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex* publicado en 1975, explica que la subordinación de las mujeres podría remitirse a que el trabajo obrero requería que alguien se ocupara del trabajo doméstico, así la diferencia física entre hombres y mujeres colocaban a los primeros en las fábricas y a las segundas en el hogar. Aún así, se podría comprender mejor la desigualdad por las diferencias de clases que es el argumento que muchas teorías retoman del marxismo, aunque no se termina de explicar la opresión con esta teoría. Rubin (2015) critica el uso de la noción 'patriarcado' para explicar la subordinación de las mujeres ya que no contempla la organización social de la que forma parte el género, menciona que:

El patriarcado es una forma específica de dominación masculina, y el uso del término debería limitarse al tipo de pastores nómadas como los del Antiguo Testamento (...) Abraham era un Patriarca: un viejo cuyo poder absoluto sobre esposas, hijos, rebaños y dependientes era un aspecto de la institución paternidad, tal como se definía en el grupo social en que vivía (p. 46).

Quienes teorizan sobre el patriarcado defienden que la liberación de las mujeres se encuentra en el proceso reproductivo y en la sexualidad, a lo que Scott (2015) concluye que "la causa de las relaciones desiguales de los sexos son, en definitiva, las relaciones desiguales entre los sexos" (p. 259). Aunque estas teorías explican la causa, la relacionan directamente con los hechos por lo tanto se reduce a una conclusión redundante que no profundiza en las intrincadas relaciones que los sexos tienen entre sí para dar explicaciones sobre otros puntos de vista.

Marcela Lagarde (2005) se basa en la teoría del patriarcado para colocar a las mujeres como cautivas; menciona que "las mujeres sobreviven en cautiverio como resultado y condición de su ser social y cultural en el mundo patriarcal" (p. 38). Podría retomarse en su trabajo la crítica que realiza Rubin (2015) para definir el patriarcado como una forma de organización social con una dominación característica masculina, entre sus propiedades encontramos que se polariza a los géneros en una relación antagonista, se explica la competencia que se establece por los hombres entre las mujeres y se inserta al machismo como un componente fundamental del patriarcado "en

la inferiorización y discriminación de las mujeres producto de su opresión" (Lagarde, 2005, p. 91).

En la corriente feminista de la segunda ola, que surge en la década de los setenta, las mujeres se preguntaban sobre la identidad femenina, la relación entre el cuerpo y el papel que tenían (como mujeres) en la sociedad, y la discusión del género en tensión con lo cultural y lo natural, lo biológicamente adquirido y lo socialmente construido. Dentro de este movimiento emerge el feminismo radical con el lema de *lo personal es político*, que se refiere a que "lo que ocurre en el ámbito privado tiene consecuencias en el orden social y es ahí donde se conforman las relaciones de poder" (Lau-Jaiven, 2016, p.145).

Dentro de las teorías sobre el patriarcado, quien construye una relación sólida de la subordinación de las mujeres y las esferas sociales es Sylvia Walby (1991), concede que el sistema patriarcal se refiere en sus orígenes a una forma de ordenamiento social regido por hombres como cabezas de familia pero que tratar el término de esta forma suprime la dominación ejercida por hombres sobre otros hombres y se entiende solamente como una opresión hacia las mujeres (Walby, 1991, p.92). La perspectiva que ofrece esta autora parte del rechazo del determinismo biológico que colocaría a cada varón de forma individual como dominante y a cada mujer como subordinada, también advierte que no se trata de colocar el patriarcado como orden intrínseco al capitalismo aunque sí guardan una relación.

Bajo esta perspectiva, se define el patriarcado como un sistema de estructuras sociales y prácticas en donde los hombres dominan, explotan y oprimen a las mujeres. Se consideran seis estructuras bajo las cuales se puede examinar: modos de producción, relaciones en el trabajo remunerado, relaciones con el Estado, violencia masculina, sexualidad e instituciones culturales (Walby, 1991, p. 91). De acuerdo con las acepciones al término patriarcado, se considera que sí existe una dominación masculina hacia las mujeres aunque no con eso nos referimos a los hombres de forma individual sino a una estructura social que permite que se desarrollen y mantengan este tipo de relaciones.

2.2. LOS CUERPOS Y EL GÉNERO

El género opera dentro de un sistema en el que interactúan y socializan las personas, por lo que se debe considerar como parte integrada a los entornos. De acuerdo con Arango et al. (1995) se refiere a la "construcción social de lo femenino y masculino, privilegiando lo social y lo simbólico sobre lo biológico en la explicación de diferencias entre hombres y mujeres" (p. 22).

Cuando hablamos de género, nos referimos a cuerpos a través de los cuales se configuran prácticas sociales, los cuerpos tienen una materialidad y asumen ciertas posiciones en relación con un orden al cual se adscriben (Connell, 2003). El género se trata de una experiencia y de una práctica; Butler (1990) lo explica como un *performance* que consiste en un acto de experiencia compartida y de acción colectiva (p. 306). El cuerpo es una parte fundamental del género, uno construye al otro, se edifican juntos y se ponen en acción en la vida social, se escenifican representaciones que responden a normas sociales como actos individuales y colectivos que se aceptan, mantienen y reproducen socialmente.

Butler (1990) coloca al cuerpo, adoptado por el género, como dispositivo con normas instituidas, como una "repetición estilizada de actos en el tiempo" (p. 297). Para esta autora, el cuerpo va más allá de una construcción esencialista porque constituye "un conjunto de posibilidades" (p. 299) con significados culturales.

El género como *performance* se construye en la medida en que se actúa, por esta razón no es posible considerar el género como una esencia sino como "una de las formas en la que se ordena la práctica social" (Connell, 2003, p. 109). Dentro de estas prácticas encontramos conductas que se organizan alrededor de un escenario reproductivo, el cual Connell (2003) explica como un proceso histórico en torno al cual se organiza la vida cotidiana y las prácticas sociales. Practicar el género consiste en un proceso temporal que se sitúa en la configuración simbólica estructural alrededor del escenario reproductivo.

Los cuerpos que actúan el género, que lo configuran y que le dan sentido a un orden social, son la base de las perspectivas teóricas, "nuestros conocimientos cotidianos respecto al género se encuentran siempre en el centro de fuertes polémicas entre quienes reclaman conocerlo, explicarlo y juzgarlo" (Connell, 2003, p. 18). Además, estos cuerpos están sexuados lo que los remite a un orden que es producto de las relaciones sociales que lo construyen y se basa en el género; Rubin (2015) lo denomina sistema de sexo-género y lo define como "el conjunto de

disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (p. 37)

Así, ¿quién podría decir cuál es la perspectiva correcta o incorrecta del género? coincidir en una definición que contemple un conjunto de prácticas propias de género nos remitiría al reduccionismo biológico/cultural por lo tanto utilizaremos la definición de Scott (2015), "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (p.272). Considerar al género como categoría nos ayuda a comprender las relaciones sociales y a ubicar que dentro de las mismas se producen relaciones de poder.

La reflexión sobre el género requiere que consideremos sus componentes, para Scott (2015) estos son 1) símbolos en relación con las mujeres que evocan representaciones como Eva y María; 2) conceptos normativos; 3) instituciones y organizaciones sociales; 4) identidad subjetiva (p.272). Por otro lado, Connell (2003) en principio contempla tres elementos, los cuales en su libro *Gender* (2002) amplía y agrega un cuarto elemento, éstos son: 1) relaciones de poder, 2) relaciones de producción, 3) *Catexis*, que posteriormente se define como relaciones emocionales y 4) relaciones simbólicas.

Dentro de las relaciones de poder, podemos ubicar al patriarcado como estructura social que favorece que los hombres dominen, exploten y opriman a las mujeres. Connell (2003) enfatiza que esta estructura general se mantiene a pesar de eventos particulares en donde los papeles pueden invertirse. Aquí se incluye la violencia ejercida de hombres a mujeres como violaciones además del poder que se ejerce hacia otros hombres, lo cual contempla la distinción entre masculinidad hegemónica y masculinidades subordinadas. "El poder que opera a través de instituciones, el poder en forma de opresión de un grupo por otro, es una parte importante de la estructura de género" (Connell, 2002, p. 59).

El autor retoma a Michel Foucault para colocar que el poder opera de forma discursiva e impacta en los cuerpos de las personas lo cual inserta al poder dentro de un ámbito institucional, organizado y difuso; esto nos obliga a considerar las resistencias al poder, así como la forma en la que se moviliza y se mantiene. Por lo tanto en las relaciones de género el poder no es exclusivo ya que no es totalitario. El movimiento discursivo del poder dentro de las instituciones son una clave importante porque coloca un aspecto ideológico, ya que las ideologías dominantes circulan en forma de discurso (Van Dijk, 1999), sobre este aspecto se profundizará más adelante.

Las relaciones de producción, son fundamentales para la comprensión de la construcción social de la masculinidad ya que "la acumulación de la riqueza se ha vinculado firmemente al ámbito reproductivo debido a las relaciones sociales de género" (Connell, 2003, p. 113), la división sexual del trabajo ha sido centro de discusiones para comprender el origen de la opresión de las mujeres y nos permite considerar por qué hay trabajos que se realizan en su mayoría por uno de los sexos. Esto no solamente en el ámbito público sino también dentro de los hogares, ya que el cuidado infantil y de los hogares comúnmente se realiza por mujeres.

En cuanto a las relaciones emocionales, se discute la relación entre heterosexualidad y la dominación sexual masculina ya que tienen un fuerte vínculo con el deseo sexual planteado en "términos freudianos, (...) como la energía emocional asignada a un objeto" (Connell, 2003, p. 113). Por otro lado, las relaciones simbólicas incluyen las reglas que se atribuyen por el género, las cuales se constituyen en la vida cotidiana ya que se dan por hecho (Connell, 2002).

2.3. MASCULINIDAD Y HEGEMONÍA

Los estudios de los hombres y masculinidades se refieren a las dinámicas socioculturales y de poder que "ubican a los hombres como sujetos dentro de un sistema sexo-género, un sistema de ideologías, identidades, relaciones androcéntricas y heterosexistas" (Núñez, 2016, p. 21). Para Connell (2003), la masculinidad se define como "el lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y cultura" (p. 109). Esta definición menciona a las mujeres y podríamos ubicar que las dimensiones corporales, culturales y sociales se construyen en función de quienes practican y ocupan un espacio dentro del orden del género; así hombres y mujeres se sitúan dentro del escenario reproductivo y configuran las posiciones de uno y otra, esto no quiere decir que se haga en oposición, sino que se construyen mutuamente.

Núñez (2016) discute y aclara la posición de utilizar hombres y masculinidades, porque no hay una sola forma de ser masculino y no todos los hombres son masculinos; prefiere la palabra varón para evitar la palabra hombre que históricamente es usada para referirse a toda la humanidad y que excluye a las mujeres del conocimiento; así determina que se refiere a las personas biológicamente machos o socialmente "hombres" (pp.11-12).

El concepto de masculinidad abarca una serie de dimensiones políticas, económicas y sociales, Ruiseñor (2008) explica que se trata de una posición social ya que no se habla de la situación de un hombre individual específico sino que incluye la diversidad de identidades políticas, de clase y de edad; esta perspectiva "nos permite identificar tanto los intereses compartidos de los hombres con base en la posición que ocupan, como las contradicciones existentes entre distintos grupos de hombres" (p, 89). Así podríamos considerar que la masculinidad está en construcción constante y no busca de ninguna forma indagar sobre cuestiones esencialistas para explicar normas específicas de lo que debería hacer un hombre, ni como una construcción en oposición de lo femenino ya que "el 'ser hombre' y el 'ser mujer' no son estados de existencia originales, naturales, ni embalsamados; son categorías de género - cuyos significados precisos se modifican a menudo - que finalmente se transforman en entidades nuevas y completas" (Gutmann, 2002, p. 101).

La masculinidad es una posición en el sistema sexo-género que se construye y actúa; a su vez incluye las relaciones con mujeres y con otros hombres, Connell (2003) identifica tres patrones principales en las prácticas de las masculinidades: masculinidad hegemónica; subordinación; complicidad y marginación. El concepto de hegemonía proviene de los análisis de Antonio Gramsci, "se refiere a la dinámica cultural por medio de la cual un grupo exige y sostiene una posición de mando en la vida social" (Connell 2003, pp. 116-117). La masculinidad hegemónica se podría considerar como la práctica de género que posiciona a los varones como dominantes y a las mujeres como subordinadas por ser los ideales culturales e institucionales que se mantienen, porque quienes integran una sociedad legitiman estas posiciones; esto no quiere decir que sea una dominación absoluta ni inamovible pues la hegemonía en sí misma requiere de una legitimación y reposicionamiento constante. En esta misma línea, Bonino (2002) señala que la masculinidad hegemónica no es una estructura homogénea, es inestable y contradictoria.

La noción de Connell (2003) de masculinidad hegemónica, es la que más se retoma para explicar las posiciones de poder que ocupan los hombres en la estructura patriarcal pero además provee un marco para profundizar en otros aspectos que se relacionan con el modelo de género que plantea este autor. Las relaciones emocionales en la masculinidad hegemónica para Kaufman (1995) tienen que ver con el dolor que los hombres experimentan a lo largo de sus vidas por "suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de

cuidar de otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino" (p.10).

La masculinidad hegemónica, para Howson (2006) no puede situarse como impuesto por el orden de género, sino como emergente desde y a través del medio socio-cultural. Este autor profundiza en la teoría de hegemonía de Gramsci y ubica tres tipos: hegemonía separada, hegemonía dominante y hegemonía aspiracional; cada una de estas como un producto de un momento histórico específico de acuerdo con la configuración de fuerzas sociales, políticas y militares. También retoma el trabajo de Connell para ubicar cuatro objetos analíticos de la hegemonía desde la masculinidad 1) la situación que más allá de tratarse de un momento histórico representa cómo se estructuran y organizan las relaciones a través del tiempo y el espacio; 2) la relación a nivel personal y colectivo que provee balance a los intereses sociales para la práctica y configuración de identidades; 3) la ontoformatividad que describe la construcción de la realidad a través de la práctica; para Connell (2003) estas prácticas "constituyen un mundo que tiene una dimensión corporal, pero que no está determinado biológicamente" (p. 100). En relación con la violencia sexual que se perpetra por parte de los hombres, Howson (2006) explica que puede ser entendida "al reconocer las relaciones de poder que le dan legitimidad (...) a ciertas configuraciones de prácticas violentas" (p. 39); 4) la historicidad de las relaciones y prácticas sociales en un proceso histórico, este objeto nos permite reconocer la relación, la ontoformatividad y la situación en la vida diaria como nexos para describir cómo se transforman estos elementos en los fenómenos sociales.

La subordinación como patrón de la masculinidad se puede percibir en masculinidades que se encuentran en una posición más baja que la posición dominante (hegemónica) como lo que sucede con las masculinidades homosexuales que salen del círculo de legitimidad al ser equiparables a la femineidad, aunque esto también sucede con algunos hombres heterosexuales. La complicidad como patrón descansa en la relación de los hombres con lo que Connell (2003) llama *proyecto hegemónico*, no todos los hombres encarnan la hegemonía por completo, pero sí se encuentran como cómplices del patriarcado. La marginación se refiere a la autoridad que la masculinidad hegemónica proporciona a miembros de una clase subordinada para pertenecer a la clase dominante. Esto acentúa que las configuraciones de las prácticas sociales entre hombres varían de acuerdo con situaciones particulares.

La dominación en la hegemonía "no necesariamente se produce a través de la violencia, aunque la violencia puede y a menudo es utilizada para hacer cumplir la hegemonía" (Howson, 2006, p. 43). Los estudios sobre masculinidad hegemónica tienen diversos niveles de profundidad, por un lado tenemos los patrones de la masculinidad que describe Connell (2003), los objetos de la hegemonía de Howson (2006) y las creencias e ideologías que Bonino (2002) describe ampliamente, estas últimas se explicarán en el siguiente apartado.

2.4. IDEOLOGÍA COMO RUTA ANALÍTICA

El concepto de ideología se ha transformado a lo largo del tiempo; Reboul (1986) y Thompson (2002) ubican que en el año 1796, Destutt de Tracy acuñó el término para designar a la ciencia del pensar, el segundo autor hace una revisión más profunda y ubica que esta concepción surge dentro de los ideales de desarrollo de la Ilustración (Thompson, 2002, p. 52). Posteriormente la ideología se incorpora al marxismo en donde se utiliza principalmente con una connotación negativa, pero sienta una base importante para la distinción que Thompson (1998) realiza y que denomina concepciones neutrales y concepciones críticas de la ideología. Enseguida coloca su aporte nutriéndose de la revisión histórica como una propuesta para utilizar la ideología como enfoque de análisis de fenómenos socio-históricos. Lo sintetiza de la siguiente forma: "estudiar la ideología es estudiar las maneras en las que el significado sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación" (Thompson, 2002, p. 85).

La ideología se menciona de forma indistinta en los estudios de género y se le atribuyen cualidades que se dan por hecho y en ocasiones no se explica a qué se refieren, para el análisis de las ideologías quien propone una teoría multidisciplinaria, es Van Dijk (1999); sitúa su enfoque en lo que denomina triángulo conceptual, conformado por la cognición (psicología), la sociedad (sociología) y el discurso (lenguaje). La definición previa de Thompson (1998) se ubicaría dentro de la rama de la sociología al considerar que es ahí en donde se articulan las relaciones de poder. La propuesta de Van Dijk (1999) se estructura partiendo de que los sistemas de ideas corresponden al campo simbólico del pensamiento, estas ideas también se comparten socialmente, se podrían formular como "la mente social en su contexto social" (p. 19); para saber cómo funcionan las ideologías, cómo se articulan y cómo se reproducen en las prácticas sociales, se necesita del lenguaje para analizar sus manifestaciones discursivas.

Las ideologías para Van Dijk (1999) constituyen "los principios que forman la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo" (p. 21). En esta línea la propuesta de Bonino (2002) describe las ideologías de la masculinidad hegemónica como las relaciones que se mantienen entre hombres y mujeres como proceso de organización social que se materializan a través de valores normativos y se pueden identificar a través de creencias. En concordancia, Van Dijk (1980) agrupa las creencias, las opiniones y las normas como unidades de conocimiento que rigen los principios de las representaciones sociales, las cuales se organizan alrededor de un núcleo sobre algún tema.

Conviene mantener presente que las ideologías se comparten socialmente por lo que realizar un análisis ideológico de las opiniones de varones, permite detectar la forma en la que se organizan pensamientos y actividades de un sistema de actitudes, en este caso el ASC que se comparte colectivamente. Que podría explicarse de la siguiente forma:

Si consideramos que las ideologías son el fundamento de nuestros juicios sociales, y que las proposiciones ideológicamente controladas, son a menudo formulaciones de una opinión, las formulaciones de tales opiniones [...] acerca de los otros, indicarán con frecuencia qué determinantes ideológicos están en juego (Van Dijk, 1996, p.24).

El conocimiento, las creencias y las opiniones son unidades que organizan las actitudes sobre información cognitiva, así el conocimiento se refiere al significado compartido sobre algo; las creencias a unidades menores que se relacionan con vínculos afectivos porque se establece algo 'como si fuera conocimiento', ya que no se confrontan con fuentes de información confiables; y las opiniones son creencias que devienen en sistemas de valores al adoptarse por grupos con componentes evaluativos (Van Dijk, 1980, pp. 40-41).

Las opiniones que circulan a modo de discurso, son la manera de cristalizar las creencias que dan cuenta de las ideologías que sostienen la masculinidad hegemónica, Bonino (2002) propone cuatro ideologías principales: 1) ideología patriarcal; 2) ideología del individualismo de la modernidad; 3) ideología de exclusión y subordinación del *otro*; e 4) ideología de heterosexismo homofóbico.

Una de las funciones de las ideologías es organizar actitudes que se pueden entender como "los elementos compartidos en las opiniones y en los esquemas mentales sobre temas sociales" (Van Dijk, 2008, p. 212). Las opiniones se encuentran dentro de un sistema ideológico

que nos permite organizar pensamientos y actividades lo que constituye un sistema de actitudes que se comparte colectivamente (Van Dijk, 1980, p. 38).

Por otro lado, para Bonino (2002) las creencias son las que organizan la identidad a través de normas, valores y mandatos masculinos, identifica cuatro creencias matrices de la masculinidad hegemónica que tienen que ver con lo que debe ser el hombre:

1. La autosuficiencia prestigiosa: a través de mandatos como el ser independiente, lograr tener éxito, ser superior y tomar la iniciativa; se busca que el ser hombre alcance la calidad de autosuficiencia, esta es la representación social de la masculinidad más evidente y se caracteriza porque se tiene que demostrar y manifestar la autosuficiencia. Aquí el otro es visto como objeto de quien se puede disponer o como sujeto subordinado a quien hay que proteger. Dentro de esta creencia la construcción del otro se ubica de forma objetivante.
2. La belicosidad heroica: en esta creencia se establecen las bases de la misoginia y la homofobia, los mandatos de la masculinidad tienen que ver con ser fuerte, resistir el dolor, ser valeroso, competir, hacerse respetar; para posicionarse como un luchador valeroso. El otro se percibe como adversario, competidor y enemigo.
3. El respeto al valor de la jerarquía: a través de la obediencia al padre configurado como autoridad, esta creencia ubica a los hombres en la aspiración de obtener un lugar dentro de la estructura jerárquica masculina ya sea como patriarca o en la institución, una vez que se asciende el mandato es ordenar y mandar. El otro se construye como dominante con autoridad.
4. La superioridad sobre las mujeres y la diferenciación: esta creencia incluye la superioridad sobre los varones que se consideran menos masculinos, coloca el mandato de la heterosexualidad, el no realizar nada que se relacione con actividades o roles de mujeres como el ámbito doméstico, así como la sacralización de la madre al ser especial e intocable. La relación con las mujeres se modela a través de la imposición de subordinación y de la exclusión al espacio privado.

Bonino (2002) ubica las creencias como representaciones sociales y a las ideologías como procesos de organización social, no se aleja de la teoría de Van Dijk (2005) ya que éste explica

que las ideologías son "creencias fundamentales que subyacen en las representaciones sociales compartidas por tipos específicos de grupos sociales" (p. 15).

Las ideologías se asumen a nivel cognitivo y se ubican en la memoria episódica (personal) y en la memoria semántica (social), en este plano encontramos los modelos mentales que responden a las experiencias personales que se ubican en la memoria y se representan a través de las opiniones, son personales, evaluativos y funcionan como base de las actitudes donde se organizan las creencias y las opiniones. La ideología como ruta analítica, sirve de marco para la formulación del proceso metodológico y analítico ya que ubica a los hombres como sujetos de discurso en el fenómeno del ASC.

CAPÍTULO 3. PROCESO METODOLÓGICO Y SISTEMATIZACIÓN

En el ejercicio de investigar, de ir conformando los elementos guía para construir el objeto de estudio y acercarnos a los sujetos empíricos, hacemos propuestas, nos imaginamos de qué forma podríamos obtener información y planeamos con una incertidumbre presente, ya que el campo nunca se controla y nos enfrentamos a situaciones que no habíamos considerado en el plan inicial, lo cual nos obliga a plantear nuevos escenarios y enfoques para acercarnos a lo que queremos investigar. Así este apartado considera planes y ajustes para reunir la información necesaria para la construcción de datos.

3.1. PLAN DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Rosana Guber (2004) enfatiza la distinción entre obtener datos e información en el trabajo de campo, ya que los datos surgen cuando se transforma la información obtenida en campo en elementos relevantes para la investigación. Los datos se construyen a partir de la información por quien realiza la investigación.

El plan de obtención de información requirió varios ajustes de los cuales dan cuenta las transformaciones a la pregunta de investigación (Anexo 1); el proyecto consideraba campañas de prevención y denuncia de violencia de género, las cuales se desplazaron de ser el centro de la

investigación al contexto del problema social para poner énfasis en la mirada de los varones sobre el ASC.

Dar cuenta de un proceso de forma lineal en prosa no siempre permite que se considere que durante la investigación hay elementos que se dejan a un lado para después retomarse, así como procesos que se realizan al mismo tiempo. Para el trabajo de campo del cual obtuvimos la información para construir los datos, se realizó un paso previo que trataremos a continuación para clarificar el proceso.

El acoso está mal: prueba y error en el trabajo de campo

La delimitación preliminar del plan de obtención de información consideraba campañas mediáticas de denuncia de violencia de género hacia las mujeres, hechas por mujeres y no por instituciones para detonar una conversación con varones. Así el plan constaba de dos etapas 1) elegir la campaña y seleccionar el *corpus* a utilizar y 2) realizar breves cuestionarios a varones transeúntes de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).

El espacio de búsqueda de la campaña detonante de conversación fue *Twitter* porque las campañas virtuales y no institucionales, al menos en su emergencia, se posicionaron en esta plataforma de *microblogging* que Van Dijk (2016) explica "como algo a mitad de camino entre un servicio de mensajes breves, una llamada telefónica, un correo electrónico y un blog" (p.75), en donde los textos emitidos se conocen como *tuits* y tienen una extensión de 280 caracteres.

En *Twitter* se agrupan mensajes relacionados con algún tema específico a través de etiquetas, que al anteponer el signo de número se identifican como *hashtags* (Van Dijk, 2016, p. 76). Así han surgido desde el 2017 algunos movimientos de denuncia de violencia de género como *#MeToo* (para denunciar acoso laboral principalmente), *#NosotrasSomosLaManada* (como respuesta al juicio del caso de violación colectiva en España) que han desencadenado otros posicionamientos como *#Cuéntalo*, *#NoEsNo*, *#SiMeMatan* y *#NoMeDigasGuapa* por nombrar algunos. Los textos agrupados bajo estas etiquetas dan cuenta, entre otras cosas, de testimonios de violencia hacia las mujeres contruidos y narrados, a partir de sus experiencias, por mujeres.

La campaña elegida fue *#Cuéntalo* por su amplitud en contenido de denuncia de violencia hacia las mujeres, en ella se narran testimonios de ASC, acoso sexual en escuelas, hogares y espacios laborales, violaciones, feminicidios, abuso sexual infantil, violencia en el noviazgo y en

la familia, etc. Fue necesario acotar a *tuits* que únicamente relataran ASC para utilizarse en la segunda etapa, por lo que se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Se delimitaron los *tuits* a narrativas de ASC con la aplicación *TweetDeck* que es una "herramienta de monitoreo que emplea el API de *Twitter* para conformar una suerte de panel que permite rastrear y re direccionar el tráfico online" (Van Dijk, 2016, p. 83) para generar listas y recopilar los textos que se refirieran a acoso sexual en las calles.
2. La selección realizada entre el 26 de agosto y el 3 de septiembre del 2018, arrojó 120 testimonios aproximadamente que se referían únicamente a ASC.
3. Se realizó una segunda selección eligiendo *tuits* que narraran la experiencia de ASC en un solo *tuit*, ya que algunos se encuentran en varios *tuits* (conocidos como hilos).
4. Los siguientes filtros fueron: 1) dejar fuera los textos que narraban experiencias con varones drogados, borrachos o locos para limitar el sesgo por ser una forma de explicación del ASC⁵ y 2) eliminar los testimonios que se suscitaran fuera de una ciudad.

Se seleccionaron 24 *tuits* que se sistematizaron en una matriz de vaciado de datos (Anexo 2) y se ordenaron de acuerdo con la fecha de publicación, usuario, *tuit*, texto a utilizar, tipo de agresión⁶ y preguntas extra a realizar en el acercamiento con varones. En el texto a utilizar se eliminaron los *hashtags* y las reacciones por parte de las autoras de los *tuits* para evitar que los juicios de valor del texto incidieran en las opiniones de los varones en el trabajo de campo.

Para la segunda etapa se tenía considerado realizar una segmentación socioeconómica para abordar transeúntes varones con el objetivo de que sus respuestas evidenciaran los elementos ideológicos sobre ASC que intervienen en su opinión al construir un discurso de forma rápida y breve. Esto último no se llevó a cabo porque cambió el plan antes de este paso.

Se realizó un pilotaje de campo para probar la estrategia, para lo cual se prepararon 24 tarjetas con los *tuits* elegidos, una tabla con las preguntas extra en caso de que fuera necesario

⁵ En el estado de la cuestión se menciona entre los mitos del ASC que enuncia Gaytán (2007) la explicación que se dan las personas de las causas del ASC se relacionan con enfermedades mentales de los acosadores (pp. 14-15), que coincide con lo que encuentra Acosta Saavedra et al. (2016) "los acosadores son en su mayoría hombres abusivos, asquerosos y depravados, generalmente de avanzada edad [...] estos hombres son enfermos mentales y tienen problemas psicológicos debido a una necesidad sexual insatisfecha" (p.85).

⁶ De acuerdo con la tipificación de ASC de Gaytán (2007): verbal, expresivo, físico, persecuciones y exhibicionismo (p. 11).

profundizar en las respuestas, un guion de cuestionario (Anexo 3), un guion de investigación⁷ (Anexo 4) y una grabadora.

El trabajo de campo piloto se llevó a cabo el 15 de septiembre del 2018 en la explanada de Expo Guadalajara, se abordaron transeúntes varones con la colaboración de un varón investigador para valorar a partir de las respuestas de los sujetos la conveniencia de que el trabajo de campo se realizara por un varón, por mí o ambas opciones. Las tarjetas con los *tuits* se dividieron en dos partes de forma aleatoria.

El varón investigador abordó a 5 sujetos y yo a 4, las interacciones fueron breves entre 3 y 5 minutos, los sujetos opinaban en general que la situación del testimonio que acababan de leer estaba mal y se referían a la forma de vestir de las mujeres y a que quienes acosan no tienen valores o les hace falta educación. A continuación, se presenta un cuestionario por parte del investigador:

Agarra uno por favor, la que quieras. Deja vea nomás el número atrás. Listo 2. Léelo por favor.

Iba por la calle con mi madre, un día normal de verano y, oigo a dos señoras mayores referirse a mí: mírala, va desnuda y luego se queja de que la van violando.

Perfecto.

¿sí?

Muchas gracias. ¿Qué opinas de este comentario?

Hmm, pues que es una tarde de verano, o sea es algo normal estar un poco destapado ¿no? Entonces hay gente que no tiene la suficiente mentalidad grande para poder, este, ver una persona, este... un poco resaltada enseñando algo, pero no es algo malo, o sea es tiempo de calor, ni modo que esté usando suéter.

Si, perfecto. ¿Te parece que si, por ejemplo, pasara algo de un tipo acercársele o alguna cosa así, sería su culpa?

No, porque ella no tiene la culpa, no sabe que la van a tocar o algo. Ella sale por necesidad, por el calor o sea eso ya sería, el que se le acerca es por un pervertido, un depravado, o sea eso ya sería algo diferente.

El siguiente es un fragmento de un cuestionario realizado por mí:

¿Podría leer este texto por favor, en voz alta?

Iba en el transporte público, un hombre me manoseó mis senos y mis nalgas (risas) y yo le dije que no me tocara, que no soy un objeto y que me respetara por favor y nadie del transporte me defendió.

¿Qué opina de esta situación?

⁷ El guion de investigación consiste en la explicación de elementos centrales del proyecto, así como respuestas a posibles dudas del estudio. (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Pues que está muy mal

¿Por qué le parece que está mal?

Pues, este... pues parte de ¿cómo te puedo decir? que es una falta de respeto hacia cualquier persona que haga eso.

¿Qué opina de lo que le hicieron a esta persona?

Pues, este... que no debe de... la gente no debe de hacer eso, porque pues bueno está súper mal y es una patanería que hagan eso.

¿Cree que esto es algo que pasa, cotidiano?

Claro, seguido y, sobre todo, ya sea, este... en la parada del camión o transporte público, cual sea el tren o en un camión así suele suceder, cuando hay mucha gente es como aprovechan de las personas pues.

¿Por qué cree que se aprovechan?

Pues, gente sin educación moral realmente y sin respeto hacia los demás.

Esta estrategia no lograba que los sujetos elaboraran respuestas a profundidad, pero sí ofrecían algunas pistas discursivas que podrían analizarse dentro de un marco ideológico. Este pilotaje sirvió para reconocer que no necesariamente se necesita de una campaña para detonar una conversación y debido a la brevedad de la información que se obtenía de esta forma se decidió modificar el plan de obtención de información.

Los sujetos y las opiniones

En las respuestas obtenidas en el pilotaje de campo, los varones concedían que las situaciones de ASC que se les planteaban estaban mal y que era algo que no se debía de hacer. Si estas nociones están presentes ¿por qué se sigue perpetrando el ASC a pesar de que se sabe que existe? Esta pregunta permitió retomar la forma en la que los varones construyen y se posicionan frente al ASC, esto llevó a la premisa e hipótesis de que probablemente exista una frontera difusa entre cortejo y acoso sexual.

El universo de estudio se definió a partir de la pregunta de investigación en donde los sujetos varones son quienes pueden dar cuenta de la configuración del posicionamiento frente a las delimitaciones del ASC; por el lugar en donde se realiza este trabajo se localizan en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Flick (2015) plantea que "el muestreo en la investigación cualitativa puede significar [...] seleccionar personas, grupos, emplazamientos y situaciones para recoger datos" (p. 56). La muestra inicial se conformó a conveniencia con varones que se encontraran en la zona centro de la ciudad de Guadalajara. Posteriormente se definió un muestreo

teórico (Flick, 2007, p. 79) ya que el número de varones a entrevistar no estaba definido previamente por lo que se terminaría al alcanzar la saturación teórica que consiste en encontrar la información ofrecida por los sujetos de forma repetida.

El trabajo de campo supone indagar en las relaciones y sentidos que construyen los actores del mundo social en donde "hay que saber qué se busca, pero hay que buscar más de lo que se encuentra" (Guber, 2004, sp.). Así la entrevista semi-estructurada permite que se tenga una guía clara de lo que se busca y además profundizar a partir de las respuestas que los sujetos van elaborando, como explica Flick (2007) "se utilizan para reconstruir la teoría subjetiva⁸ del entrevistado sobre el problema de estudio"(p. 95).

Bajo estas consideraciones, se reformuló el plan de obtención de información, en donde primero se elaboraría un instrumento de entrevista con aproximadamente 15 preguntas a partir de algunos de los componentes del ASC para que los sujetos produjeran un discurso con mayor profundidad. Para lo cual se tomaron en cuenta aspectos que resalta Kvale (2011, pp. 64-86) para planificación de entrevistas, éstas sirven para obtener un conocimiento empírico sobre experiencias subjetivas que tienen que surgir al momento de la interacción con los sujetos, no hasta el momento del análisis. Este autor propone las entrevistas embudo en donde se comienza con preguntas en términos generales y le siguen preguntas direccionadas hacia actitudes particulares, enfatiza también que las preguntas deberían permitir descripciones espontáneas por parte de los sujetos y para su elaboración sugiere realizar dos guías de entrevista, una con preguntas de investigación temáticas o preguntas de investigador y otra con preguntas de entrevista relacionadas con lo cotidiano.

Atendiendo a esta última sugerencia se realizó una tabla en donde en la primera columna se colocaron categorías relacionadas entre sí y con el fenómeno, en la segunda columna la pregunta teórica y en la tercera la pregunta coloquial o la forma en la que se podría hacer a los sujetos varones.

La entrevista final contenía 20 preguntas, se llevó a cabo en 3 días en la zona centro de la ciudad de Guadalajara en la Plaza de la Liberación. La primera entrevista fue realizada el 8 de octubre del 2018 a 5 sujetos, se optó por quienes se encontraban solos para evitar que la presencia de otra persona influyera en sus respuestas y se tomó en cuenta que estuvieran sentados en algún

⁸ El autor aclara que la teoría subjetiva se refiere al supuesto de que la persona entrevistada posee un conocimiento abundante del objeto de estudio.

lugar de la plaza ya que la duración de la entrevista podía alargarse. Para abordarlos se les comentaba que se estaba haciendo un estudio sobre la opinión de varones y se les preguntaba si era posible realizarles algunas preguntas, se establecía que era anónimo y que solo se requerían dos datos: su edad y ocupación, además de la grabación en audio de la entrevista. Todos los sujetos accedieron, cada entrevista tuvo una duración entre 10 y 20 minutos dependiendo de qué tanto el sujeto elaborara sus respuestas. Los resultados de este primer acercamiento fueron favorables, pues la información obtenida lograba el objetivo de amplitud discursiva por parte de los sujetos, de acuerdo con lo experimentado en campo, se optó por dejar de tratar el instrumento como cuestionario, pues en realidad era una

El guión de entrevista (Anexo 5) utilizado en el primer acercamiento, permitía la posibilidad de profundizar en algunos temas, cuando la respuesta del entrevistado era negativa en alguna pregunta y las siguientes preguntas perdían pertinencia, se omitían.

Después de la primera ronda de entrevistas, se agregó en el guion de entrevista el dato de escolaridad considerando que podría ser de utilidad para el análisis, también se cambió de lugar la última pregunta ¿usted ha acosado? y se colocó después de la pregunta 8 ¿Para usted qué es el acoso? ¿cómo lo definiría? para identificar su perspectiva antes de preguntar por otros aspectos del ASC. Las siguientes entrevistas se realizaron el 18 de octubre del 2018 a 4 varones de los cuales uno no accedió a ser grabado en audio y se realizó el registro de sus respuestas a mano; y el 19 de octubre del 2018 a 2 varones más, de los cuales de uno de ellos tampoco accedió a la grabación en audio. En total se realizaron 11 entrevistas.

3.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS

Para sistematizar la información se transcribieron todas las entrevistas, se incluyeron los gestos y ademanes de los sujetos así como algunas notas personales en cuanto a actitudes de los sujetos y risas más o de ambos; se titularon de acuerdo con las edades y ocupaciones de los sujetos para facilitar la comparación generacional entre discursos para su codificación posterior.

Durante el proceso de análisis y con la revisión de las transcripciones se detectaron tendencias en los discursos de los sujetos sobre el fenómeno de acuerdo con sus edades, por lo que se clasificaron en tres grupos que se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Clasificación de los sujetos por grupos de edades.

Sujeto	Ocupación	Edad	Grupo
1	Aseador de calzado	35	B
2	Estudiante	21	A
3	Empleado Call Center	20	A
4	Maestro Albañil	61	C
5	Ingeniero	32	B
6	Ferrero	46	C
7	Contador	22	A
8	Comerciante	57	C
9	Trabajador	33	B
10	Comerciante	37	B
11	Trabajador	56	C

El grupo A se integra con los varones menores de 30 años de edad, el grupo B, con varones de 31 a 40 años de edad y el grupo C con los mayores de 41 años de edad. Esta clasificación se retomará más adelante al referir fragmentos de entrevistas. La nomenclatura que se utilizará para referir a los sujetos, será la letra S para identificar que se trata de un sujeto, seguido del número asignado y la letra del grupo al que pertenecen, por ejemplo S1,B refiere al sujeto 1 que pertenece al grupo B.

Una vez que se contaba con la información, el paso siguiente era extraer los datos para su análisis y presentación. A continuación, se presenta la concreción metodológica del uso de la teoría de la ideología para el análisis del proyecto de investigación.

3.3. ANÁLISIS DEL DISCURSO IDEOLÓGICO

La pregunta de investigación previa que era ¿cuáles son los componentes ideológicos que intervienen en la construcción de la opinión de los varones del AMG sobre el acoso sexual callejero?, en su momento sirvió para acotar el tema y dirigir la elaboración del instrumento; ya que al partir de componentes ideológicos, permitía tener en la mira que la ideología funciona como perspectiva analítica para indagar sobre las opiniones de varones sobre el ASC; hasta el momento de la recolección de información, esta pregunta fue una guía que posibilitó mantener presente que lo importante es la construcción que realizan los varones sobre el ASC.

Para codificar y analizar la información recolectada, mantener el marco ideológico en la pregunta entorpecía, por así decirlo, la posibilidad de dejar que los textos hablaran, que las opiniones surgieran sin catalogarse desde un inicio como marco ideológico. En este sentido la ideología funciona como punto de partida y de llegada, como punto de partida para la elaboración del instrumento y de llegada para mantenerse en la interpretación final.

Constantemente estamos describiendo ideologías sin mencionarlas como tal y sin realizar los análisis necesariamente con ese propósito. En los análisis e interpretaciones surgen representaciones sociales (que son justamente las que organizan las ideologías) y que se visibilizan en actitudes materializados en prejuicios sociales, y que provienen de modelos que representan el conocimiento que se tiene sobre un hecho (Van Dijk, 2008, pp. 214-216). Mantener las ideologías como marco analítico permite tener un punto de partida y uno de llegada, una ruta de análisis de la cual partir para al final llegar con los datos recabados.

Para un análisis del discurso ideológico y encontrar las categorías sobre las cuales se enuncia la ideología, Van Dijk (1980, pp. 39-40) explica que se requiere 1) encontrar faltantes en el texto para la construcción del significado, esto es lo que se da por hecho que se comprende al momento de elaborar el discurso; 2) aplicar reglas temáticas para decidir la importancia o relevancia de los contenidos del texto; 3) predecir los posibles significados de las partes restantes del discurso; 4) comprender las secuencias de las acciones, eventos y discursos; y 5) inferir unidades de conocimiento en los pasos anteriores.

El autor resalta la importancia de considerar que los miembros de grupos sociales tienen una biografía por lo que enfatiza en que “el propósito del análisis del discurso ideológico no es simplemente *descubrir* las ideologías subyacentes, sino articular sistemáticamente las estructuras del discurso con las estructuras de las ideologías” (Van Dijk, 1996, p. 24). Para identificar los temas semánticos a los que se orientan los discursos ideológicos, propone algunas preguntas guía y posteriormente una descripción de lo que se podría encontrar dentro de las mismas en el análisis del discurso ideológico.

Las preguntas guía son: “¿quiénes somos nosotros? ¿quiénes (no) pertenecen a nosotros? ¿qué hacemos nosotros? ¿cuáles son nuestras actividades? ¿qué se espera de nosotros? ¿cuáles son las metas de estas actividades? ¿qué normas y valores respetamos en tales actividades? ¿con qué grupos estamos relacionados: quiénes son nuestros amigos y quiénes son nuestros enemigos? ¿cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?” (Van Dijk

1996, p. 28). A continuación, se presentan de forma breve las descripciones que se podrían realizar en función de las preguntas anteriores:

1. descripciones autoidentitarias, en donde se nombra la pertenencia a un grupo social, de qué forma se diferencian, delimitaciones en relación a los otros;
2. descripciones de actividad, que corresponden a actividades típicas del grupo al que pertenecen, lo que se espera, sus papeles sociales;
3. descripciones de propósitos, los grupos mantienen actividades con propósitos positivos que no necesariamente corresponden con sus acciones, es una forma de posicionar como quieren ser vistos y evaluados;
4. descripciones de normas y valores, incluye lo que se presenta como bueno o malo y lo que se intenta respetar con sus acciones, se coloca énfasis en lo que los otros realizan como incorrecto;
5. descripciones de posición y de relación, se enuncia la identidad y propósitos en relación con otros grupos en donde se puede encontrar conflicto y presentaciones negativas del otro;
6. descripción de los recursos, que dependiendo del grupo que se estudia puede referirse a conocimientos, fuentes de información recursos sociales como salario, seguridad, vivienda en donde se pueden encontrar formulaciones que defienden o atacan el acceso a ciertos privilegios.

Proceso de análisis

El objetivo de este apartado es dar cuenta de algunas guías para la primera aproximación con la información y la primera codificación. Ryan & Rusell (2000, p. 769) explican que en la tradición sociológica, los textos deberían verse como una ventana a la experiencia humana, esto funciona como premisa que direcciona el tratamiento de la información y para recordar que lo que se busca es encontrar esa experiencia y que el acercamiento a la información se realice intentando evitar prejuicios.

Como casi todos los pasos de la investigación en ciencias sociales, la codificación es una parte sobre la que varios autores y autoras ofrecen recomendaciones, perspectivas y procedimientos que pueden utilizarse de forma parcial o total, esto siempre dependerá de cada

investigación; siempre podemos leer y leer, comparar métodos y realizar un plan exhaustivo o flexible, pero al final la mejor codificación es la que responde a las necesidades del proyecto de investigación y la que mejor nos acerque a la comprensión de los datos.

La codificación es el "modo en que se define de qué tratan los datos" (Gibbs, 2012, p. 63), esto quiere decir asignarle a los fragmentos de texto una etiqueta que nos permita identificar bajo un nombre la información para manejarla y posteriormente analizarla. Dentro de los textos de metodología se sugieren varios aspectos en qué fijarse para elaborar estas etiquetas; la más recurrente es la codificación abierta, que es "el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones" (Strauss & Corbin, 2002, p. 110), de acuerdo con esta perspectiva que se plantea desde la teoría fundamentada, se propone que se busquen procesos, acciones y consecuencias en el texto. También se sugiere realizar un libro de códigos en donde se explique qué es lo que significa cada uno y qué se puede etiquetar bajo un código específico.

Es importante tener en cuenta que lo que se sugiere para codificar depende de las elecciones de quien investiga por lo que conviene considerar un mapa de posibles rutas de indagación para saber en qué poner la mirada y como todo el proceso de investigación, la codificación no es algo que se realice una vez y que con eso quede el texto identificado en su totalidad. Por estas razones se elaboró una ruta de codificación a seguir que consideraba tres niveles:

- Codificación abierta: identificar procesos, acciones, suposiciones, temas, conceptos, consecuencias, creencias, comportamientos, valores (juicios), conflictos sociales, contradicciones.
- Codificación discursiva: poner atención a enunciaciones que tienen que ver con lo que está dado por hecho o lo que todo el mundo sabe, a lo que no está dicho o faltantes en la construcción del significado (Van Dijk, 1980, p.39) y a secuencias de acciones.
- Codificación ideológica: para esta codificación se requiere realizarle una serie de preguntas al texto ¿qué representa?, ¿qué componentes tiene?, ¿qué función social, política y cultural cumple? ¿de qué hablan? ¿a qué se refieren? (Van Dijk, 2008, p. 208)

Estas rutas de codificación no se excluyen mutuamente, aunque sí podrían suponer tres niveles de profundidad. Para interpretar los datos obtenidos en las investigaciones, se requiere identificar las similitudes, buscar patrones y catalogar lo que la información con la que trabajamos nos va diciendo, la codificación abierta es la que ayuda en este paso, al explorar la información para encontrar los datos.

Hay otras formas de codificar, se puede iniciar con una codificación con códigos pre establecidos, aunque la recomendación es entrar en una especie de *epojé* o suspensión del juicio para que la información por sí misma nos guíe hacia lo que no habíamos sido capaces de ver. Esto en la práctica no se puede realizar completamente ya que las bases teóricas que han acompañado la investigación hasta este punto surgen como explicaciones o como relaciones al momento de codificar. Entonces este proceso tiene que ver con suspender el juicio parcialmente y anotar corazonadas teóricas y códigos que nos pueden servir para relacionar los datos más adelante.

Antes de codificar, se identificaron los conceptos guía en la construcción del instrumento que finalmente no se tomaron en cuenta para favorecer la codificación abierta, entonces se realizó una identificación de códigos línea por línea de 3 entrevistas, en donde se priorizaron las formas que los sujetos utilizan para nombrar aspectos relacionados con el ASC para posteriormente agruparse como prácticas y formas de relacionarse o de pensar sobre el fenómeno. Esta codificación inicial dejaba muchos aspectos de lado porque no estaba segura de cómo nombrar los códigos ni de qué forma podrían servir mejor para agruparlos después.

Se llevó a cabo una codificación abierta utilizando Atlas.Ti, que es un software que permite el manejo de datos para el análisis de datos cualitativos, los códigos se nombraron de acuerdo con procesos de forma descriptiva como: formas de mirada, lugares de acoso, causas acoso sexual, etc. En total se definieron 39 códigos y 6 categorías surgidos de 7 entrevistas.

El plan de codificación contemplaba tres niveles: codificación abierta, codificación discursiva y codificación ideológica; pero en el transcurso de la codificación de la octava entrevista se optó por realizar los tres niveles de codificación al mismo tiempo porque había elementos que ya se podían identificar al leer varias veces los textos. Así surgieron códigos más teóricos que los anteriores como: diferenciación con el otro, masculinidad y posición; los cuales se encaminan hacia el análisis ideológico que consideran la construcción autoidentitaria de los sujetos que se realiza en función de la diferencia con el otro, así como un posicionamiento en

relación con uno mismo. Durante todo el proceso de codificación se fueron integrando las definiciones de cada código a un libro de códigos (Anexo 6) para facilitar las decisiones de nombrar los fragmentos de texto de cierta forma.

Atlas.Ti permite producir redes para dimensionar de forma visual las relaciones que hay entre códigos, citas (fragmentos de texto de lo que dicen los sujetos) y grupos de códigos; estas redes se construyen como mapas conceptuales, tiene algunas limitaciones ya que no es posible establecer jerarquías ni saber la cantidad de veces que se relaciona un código con otro. Se elaboraron algunas redes (Figura 1), pero esto complicó el proceso de comprensión de relación de códigos ya que algunos códigos se referían a la misma cita sin que esto necesariamente significara una relación fuerte o directa entre ellos, por lo que no quedaba claro si existía una tendencia entre las citas y los códigos.

Otra de las funciones de Atlas.Ti, es la de crear reportes, se seleccionan los códigos que se requieren y se exporta el reporte a un procesador de textos como Word así se puede examinar cada código con sus citas respectivas; se utilizó esta función para agrupar los códigos y encontrar relaciones entre los mismos; se vaciaron las citas y los códigos en una base de datos y después (mucho después, de muchas horas de trabajo y cuando ya había finalizado este paso) de este trabajo llevado a cabo manualmente, al explorar el software, se descubrió que existía la función de realizar esta extracción de datos y exportarse a Excel de forma automática con la generación de otro tipo de reporte. La base de datos construida, permitió observar los códigos de diferentes formas y establecer relaciones, se generaron otros dos tipos de reportes en Excel para nutrir la base de datos y obtener un panorama completo de los códigos; el primero de estos reportes consiste en un cruce estadístico entre las entrevistas y los códigos, esto permitió identificar cuántas veces se repetía un código por sujeto (Figura 2); el segundo muestra las intersecciones de los códigos entre sí (Figura 3) éste último se utilizó para definir la agrupación de los códigos y responder la pregunta de investigación, se le agregué filtros para manejar la información y colores de acuerdo con el número de veces que se repetía el código: rojo, mayor o igual a 5; amarillo, entre 3 y 4 y azul entre 1 y 2.

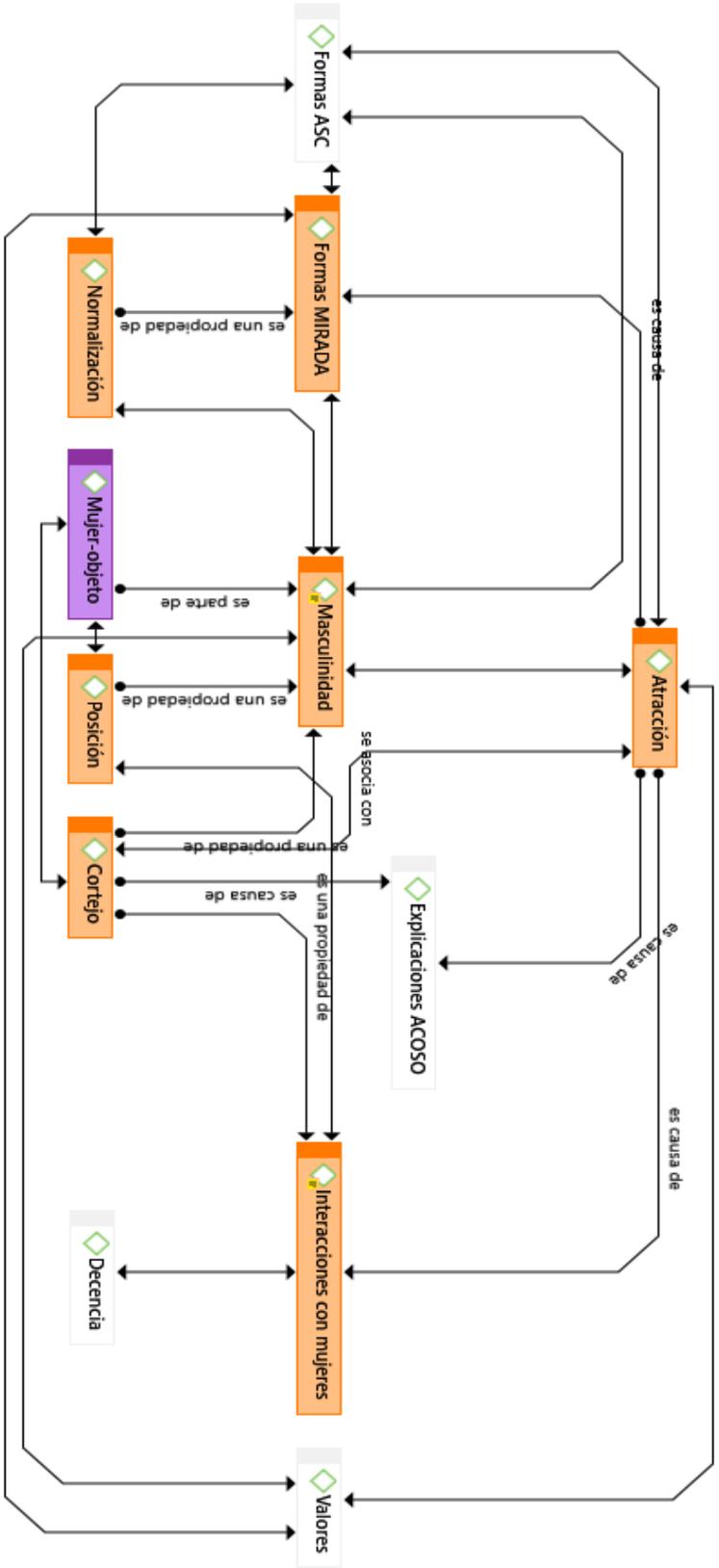


Figura 1. Red de códigos. Elaboración propia en Atlas.TI

Figura 2. Cruce entre entrevistas y códigos. Elaboración propia en Atlas.Ti

	A	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Código	S2_estudiante 21	S3_callcenter 20	S4_albañil 61	S5_ingeniero 32	S6_ferrero 46	S7_contador 22	S8_comerciante 57	S9_trabajador 33	S10_comerciante 37	S11_empleado 56	Totals	Totals
1												
2												
3		69	39	99	104	72	65	66	99	30	106	811
4	Valores	5	1	3	5	8	7	3	3	1	1	38
5	Normalización	1	1	1	3	2	5	1	3	3	2	22
6	Delimitación con el otro	1	1	1	0	6	4	2	5	1	1	22
7	Formas negativas PIROPO	2	2	2	1	1	4	1	3	1	3	20
8	Formas VIOLENCIA	3	0	0	0	1	4	0	0	1	2	17
9	Consecuencia	0	1	1	1	4	3	4	4	1	4	27
10	Posición	2	2	9	3	1	3	1	2	0	11	36
11	Discriminación	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3
12	Educación	4	0	0	4	4	2	0	4	0	3	22
13	Experiencia del sujeto	0	4	0	0	1	2	1	1	0	0	13
14	Explicaciones ACOSO SEXUAL	4	1	3	2	1	2	1	1	1	1	19
15	Explicaciones PIROPO	2	1	1	2	1	2	1	7	2	2	23
16	Formas ASC	1	6	2	6	1	2	3	4	0	10	40
17	Formas MIRADA	4	3	5	7	5	2	2	2	3	3	38
18	Formas positivas PIROPO	0	1	1	3	2	2	1	0	1	3	14
19	Formas PROTECCIÓN	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	17
20	Interacciones con mujeres	2	2	7	9	1	2	0	6	0	6	36
21	Invadir en la sexualidad de una	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
22	Lugares de acoso	2	3	5	4	2	2	2	3	1	3	29
23	Quiénes acosan	2	1	1	6	1	2	0	2	1	2	22
24	Causas ACOSO SEXUAL	2	0	1	4	3	1	1	2	2	2	20
25	Descripciones de mujeres	3	2	8	2	7	1	5	5	1	3	39
26	Ejemplos de PIROPO	0	2	7	0	1	1	2	4	0	0	21
27	Explicaciones ACOSO	4	2	2	3	1	1	1	2	1	1	19
	Formas ACOSO	0	1	2	0	0	1	1	5	3	2	17

Figura 3. Relación de códigos. Elaboración propia en Atlas.TI

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
		Atracción	Búsqueda de afect ^o	Características acosador	Causas ACOSO SEXUAL	Consecuencia	Contradicción	coqueteo forzado	Cortejo	Decencia
1										
2	Cortejo	6	0	1	0	3	1	3	0	3
3	Formas MIRADA	6	0	0	0	1	0	0	0	0
4	Interacciones con mujeres	5	1	1	0	2	0	1	9	3
5	Masculinidad	4	0	2	1	3	1	1	6	0
6	Descripciones de mujeres	3	0	0	1	4	1	0	2	6
7	Formas ASC	3	0	1	1	3	1	0	2	1
8	Valores	3	0	2	1	2	2	0	0	4
9	Consecuencia	2	0	1	3	0	2	0	3	5
10	Contradicción	1	0	3	4	2	0	0	1	2
11	coqueteo forzado	1	0	0	0	0	0	0	3	0
12	Decencia	1	0	0	1	5	2	0	3	0
13	Delimitación con el otro	1	0	0	0	2	0	0	0	0
14	Ejemplos de PIROPO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Explicaciones ACOSO	1	1	0	1	0	0	1	2	0
16	Formas ACOSO	1	0	1	0	2	0	0	2	1
17	Formas positivas PIROPO	1	0	0	0	0	0	0	2	0
18	Lugares de acoso	1	0	1	0	0	0	0	1	0
19	Mujer-objeto	1	1	0	0	2	2	0	3	2
20	Posición	1	0	0	2	3	2	0	1	2
21	Quiénes acosan	1	0	4	4	1	1	0	2	0

Categorización y relación de códigos

Hasta ese momento ya se contaba con una selección de los datos, separados y sistematizados. El paso siguiente era relacionar entre sí los códigos para formar ejes de análisis que permitieran dar cuenta de los hallazgos y presentar los resultados. Los primeros ejes de análisis que se realizaron antes de finalizar la primera codificación completa eran los siguientes:

1. Así me educaron: contiene el proceso autoidentitario que enuncian los varones entrevistados, en relación con la masculinidad hegemónica como identidad masculina dominante (Bonino, 2002, p. 10) en relación con los aspectos de esta identidad que se ven reforzados por lo que las mujeres aceptan y mantienen en este aspecto.
2. Te estoy haciendo un favor: incluye cuando los varones identifican que el deber ser de las mujeres se inserta en ciertos estándares, así como la exploración y validación de los cuerpos de las mujeres por parte de los varones.
3. No soy el enemigo: se tratarán las formas de violencia hacia las mujeres y los posicionamientos de los varones al respecto.
4. Las otras en riesgo: la construcción de las mujeres en las opiniones de los varones entrevistados.
5. La calle en disputa: los límites enunciados acerca de las interacciones con mujeres, para identificar y explicar en qué casos el acoso se relaciona o se dibuja como cortejo, cortesía u otro tipo de interacción.

Estos ejes contemplaban la forma de agrupar lo que había ido encontrado hasta el momento en los datos, pero se advertía que forzaban algunas narrativas que en realidad no se encontraban dentro de las afirmaciones de los sujetos, por esta razón con ayuda de la tabla de relación de códigos (Figura 4), se buscaron nuevas formas de aproximación que realmente dieran cuenta de los discursos de los sujetos, así surgieron 5 intersecciones principales:

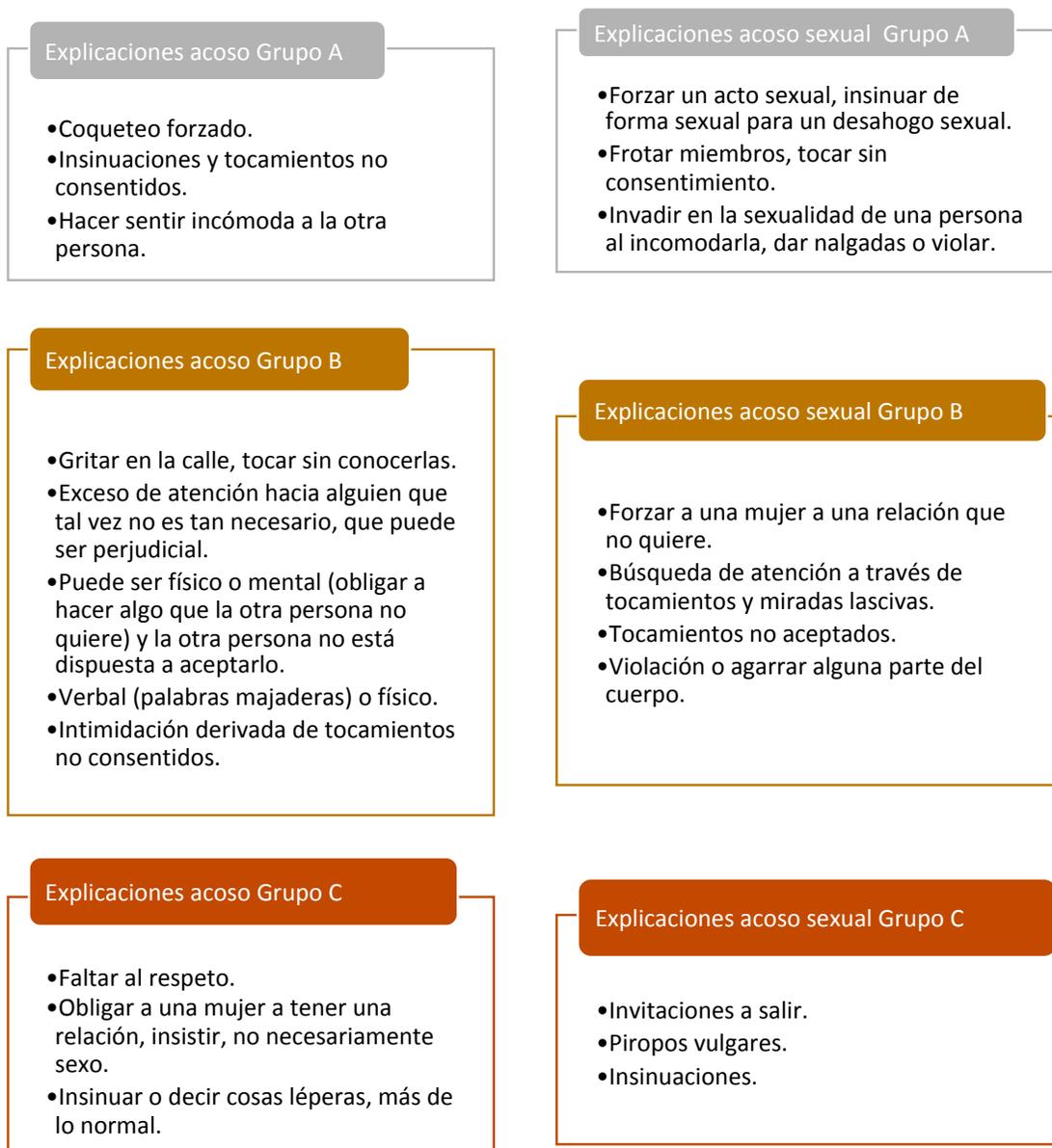
1. Cortejo – interacciones con mujeres – normalización – formas de mirada – atracción
2. Causas acoso sexual – educación – valores

3. Posición – mujer-objeto – descripciones de mujeres – decencia
4. Masculinidad – posición
5. Formas de ASC – quienes acosan explicaciones acoso y acoso sexual

La dificultad en este punto fue separar los códigos que se compartían en algunos de los ejes, ¿qué hacer con aquellos códigos que podrían ser relevantes y que se están descartando para insertar todo bajo un mismo eje? Con esto en consideración, se realizó una descripción del primer eje, que tiene que ver con el cortejo, esto permitió mayor comprensión sobre cómo se podrían ir hilando los ejes entre sí. En este punto poner una distancia con los discursos de los varones en relación con lo que he experimentado como mujer representó otra dificultad que se volvió una batalla argumentativa con los datos, en el sentido de que lo que se encontraba en el texto me llevaba a interpretaciones que posicionaban a los sujetos como depredadores e inconscientes de sus actos, cuando lo que presentaban sus narrativas daban cuenta de una construcción discursiva en donde no es posible relacionar esto directamente con sus prácticas.

Se dejaron un poco de lado los datos en forma descriptiva para intentar comprender las relaciones en forma de mapas conceptuales para facilitar la redacción posterior, esto permitió considerar que los ejes podían relacionarse de otra forma y sintetizarse en un número menor. Para identificar la forma en la que los sujetos enunciaban explicaciones sobre el acoso y el acoso sexual, se realizó un cuadro comparativo (Figura 4) de acuerdo con la clasificación de grupos por edades (Tabla 2). Lo anterior aunado a la pregunta y objetivos de investigación, facilitaron la identificación de los ejes principales de análisis alineados con el marco teórico y la ideología como ruta analítica.

Figura 4. Cuadro comparativo de explicaciones de los sujetos sobre acoso y acoso sexual.



CAPÍTULO 4. CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El análisis en este capítulo se centra en la forma en la que se conjugan las distinciones entre acoso, acoso sexual y hostigamiento sexual; las causas de este tipo de interacciones; los lugares en los que se lleva a cabo; y las interacciones que tienen que ver con otros procesos, como el cortejo. Mantendremos en la mira las masculinidades y en especial la masculinidad hegemónica, que se ponen de manifiesto en los discursos de los varones dentro de un proceso de construcción social simbólico en el que el discurso juega un papel central para producir, construir y modificar los significados que forman parte de las instituciones sociales como la escuela y la familia, ya que las opiniones de los varones se conforman de aspectos culturales que se insertan dentro de un marco ideológico que reproducen creencias y sistemas de valores; así el ASC abarca actitudes que se comparten socialmente.

La ideología se compone de un sistema de actitudes el cual organiza creencias y opiniones (Van Dijk, 1980), esto puede ofrecernos una referencia acerca de la construcción que realizan los varones sobre el ASC colocando como pilar las interacciones con las mujeres en el espacio público. En los discursos de los varones es recurrente la valorización moral sobre el acoso y el acoso sexual como comportamientos que no son aceptados socialmente, de acuerdo con la teoría de la espiral del silencio de Noelle-Neumann (1993) las personas tienden a emitir opiniones de acuerdo con lo que es correcto dentro del panorama social y se muestran en contra o en desacuerdo con lo que no es socialmente aceptado aunque no se reduce sólo a eso, hay en su interior un complejo proceso en el cual el miedo de las personas por ser rechazadas al no concordar con las opiniones dominantes provoca que emitan la que se considera correcta y que hagan uso del silencio como estrategia.

El debate de la opinión pública no ha concluido realmente y sigue sin resolverse el conflicto entre los valores opuestos. Más bien continúa existiendo bajo la superficie. Pero el grupo vencedor en el proceso de la espiral del silencio impone un tabú al perdedor. La opinión ganadora no puede discutirse ni ser objeto de debate en público. Una vez que se declara tabú a un valor (...) nadie puede expresar su desacuerdo con el mismo sin arriesgarse a quedar excluido de la comunidad de gentes íntegras y bienpensantes. La

oposición a un tabú (...) indica que surge de nuevo un conflicto entre valores sociales (Noelle-Neumann, 1993, p. 14)

Emitir una opinión que tiene que ver con un debate público en donde el acoso sexual está condenado socialmente y en el cual los varones se encuentran representados como los agresores, los posiciona como el grupo perdedor bajo la perspectiva de la espiral del silencio, esto de ninguna manera quiere decir que el acoso sexual ya no se lleve a cabo o que sea un problema superado sino que a nivel discursivo y bajo esta teoría los perpetradores violentos son los varones y por lo tanto la forma de posicionarse al respecto tiene a ubicarse en el silencio; aquí encontramos una tensión con las ideologías de la masculinidad hegemónica que plantea Bonino (2002), ya que si bien los varones rechazan el acoso sexual como práctica, subyacen algunas creencias y prejuicios en relación con los comportamientos de las mujeres que favorecen que el ASC se siga perpetuando.

4.1. HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Los varones entrevistados enuncian definiciones y distinciones entre acoso y acoso sexual; cabe resaltar que en el guion de entrevista no se menciona el ASC, pero ellos sí lo hacen explícito al momento de enunciar ejemplos. De forma general coinciden en que ambas interacciones⁹ molestan, incomodan y no son solicitadas por la otra persona.

Las diferencias entre acoso y acoso sexual se entrelazan y lo que entraría dentro de uno u otro concepto se comprende de forma distinta de acuerdo con las edades de los varones entrevistados, lo que tiene que ver con lo sexual se enuncia en relación con el contacto físico y abuso de otra persona (Figura 4).

Como mencionamos en el estado de la cuestión, una de las dificultades para la identificación de interacciones como acoso reside en la definición, el origen del acoso hacia las mujeres como violencia se ubica en Estados Unidos cerca de 1974, por un grupo de mujeres que identificaron la necesidad de una palabra para "analizar sus experiencias con hombres en el trabajo" (Wise & Stanley, 1992, p. 58). En inglés acoso sexual es *sexual harassment*, esta última palabra quiere decir acoso y hostigamiento lo que en nuestro idioma acarrea una serie de

⁹ Se utiliza interacción de acuerdo con lo que plantea Gaytán (2009) "una situación de acoso sexual involucra al menos a dos personas que entran en una forma elemental de contacto social" (p.41).

dificultades ya que las distinciones son sutiles, y de esto dan cuenta las definiciones legales y de diccionario. Acosar quiere decir **perseguir, sin darle tregua ni reposo**, a un animal o a una persona; y **apremiar de forma insistente** a alguien con molestias o requerimientos (RAE, 2014). Ahora si agregamos la palabra sexual tanto a hostigamiento como acoso, podemos observar que las diferencias son mínimas:

Tabla 3. Definiciones de hostigamiento sexual.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL		
Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2014)	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (art. 13)	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco (art. 176-bis)
1. tr. Molestar a alguien o burlarse de él insistentemente. 2. tr. Incitar con insistencia a alguien para que haga algo.	El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder , en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.	Comete el delito de hostigamiento sexual el que con fines o móviles lascivos asedie u hostigue sexualmente a otra persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica o de poder, derivada de sus relaciones laborales, docentes, religiosas, domésticas, o cualquier otra, que implique subordinación de la víctima, al responsable se le impondrán de dos a cuatro años de prisión.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diccionario de la Lengua Española, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Tabla 4. Definiciones de acoso sexual.

ACOSO SEXUAL		
Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2014)	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (art. 13)	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco (art. 176-bis)
m. acoso que tiene por objeto obtener los favores sexuales de una persona cuando quien lo realiza abusa de su posición de superioridad sobre quien lo sufre.	El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.	Comete el delito de acoso sexual el que con fines o móviles lascivos asedie o acose sexualmente a otra persona de cualquier sexo, al responsable se le impondrá sanción de uno a cuatro años de prisión.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diccionario de la Lengua Española, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.

En el caso de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) el hostigamiento sexual tiene que ver con un ejercicio de poder en una relación de subordinación y se especifica que se trata en los ámbitos escolar y laboral, pero si consideramos que los hombres se encuentran, dentro del sistema patriarcal, en una relación de poder con las mujeres como subordinadas (Walby, 1991) ¿entonces cualquier interacción con una mujer sería hostigamiento sexual si hay conductas sexuales lascivas? Bajo esta línea, la definición de acoso sexual solo menciona un estado de indefensión y riesgo para la víctima en donde existe un ejercicio abusivo de poder, entonces ¿en el hostigamiento sexual no habría indefensión ni riesgo?

Para el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, no hay una distinción más allá de la sanción, ya que en ambas el delito tiene que ver con que una persona asedie y acose u hostigue con fines lascivos. En el caso de la definición del diccionario, llama la atención que para referirse al acoso sexual, se explicita que el objetivo es obtener *favores sexuales*, ya que favor, en el mismo diccionario quiere decir 1) ayuda o socorro; 2) honra, beneficio; 3) expresión de agrado que suelen hacer las damas; y 4) "cinta, flor u otra cosa semejante dada por una dama a un caballero, y que en las fiestas públicas llevaba este en el sombrero o en el brazo" (RAE, 2014). Un favor es algo positivo que se relaciona con una expresión de agrado, entonces en el acoso sexual en el cual se remarca que se abusa de una posición de superioridad se podría traducir como forzar o intentar arrancarle una expresión de agrado a una dama.

Nos encontramos ante un conflicto conceptual en cuanto a las distinciones entre hostigamiento y acoso sexual, y en concordancia con la ideología patriarcal y la creencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres (Bonino, 2002), ambas agresiones aunque por un lado se sancionan, por otro se mantienen como forma de relación entre hombres y mujeres de acuerdo con la masculinidad hegemónica. Esta doble perspectiva en oposición manifiesta la tensión de un sistema en el cual no hay una correspondencia entre los discursos institucionales del Estado y de la masculinidad hegemónica.

La transformación de las relaciones sociales se vuelve entonces, más una cuestión de transformación de las condiciones sociales hegemónicas que de transformación de los actos individuales que generan esas condiciones (Butler, 1990, p. 306)

Para los varones entrevistados, el acoso se expresa como una forma fallida de cortejo o "coqueteo forzado" (S2,A) pues es una insistencia constante de interactuar con otra persona con

algún fin, y el acoso sexual se nombra como acoso con tinte sexual, tocamientos, frotamientos e insinuaciones.

"Creo que sería como la desesperación y también la frustración sexual que alguien tenga o sentimental (...) que alguien tiene por sentirse querido, sentirse amado o por querer salvar sus bajos instintos con alguien más" (S 2, A).

En relación con las edades existe una diferencia entre el grupo A y los grupos B y C¹⁰, ya que en el grupo A se enfatiza y manifiesta que las mujeres deberían contar con la libertad de transitar por la ciudad sin estar expuestas al ASC. El fenómeno en sí mismo enunciado como acoso y acoso sexual se rechaza en los discursos y se remarca que no debería suceder, pero también se manifiestan relatos de acoso relacionados con el cortejo y con el deber ser de los hombres.

Las caracterizaciones del acoso y del acoso sexual que realizan los sujetos tienden a traslaparse aunque predominan en el caso del acoso sexual los tocamientos no consentidos y las violaciones. En ambos casos se remarca lo no consentido y el acoso se identifica sin una dimensión sexual, no porque realmente no la tenga sino porque predominan las definiciones vagas en donde lo que se puede hacer o decir que incomode a otra persona depende en cierta medida de la percepción de ambos actores involucrados, la dimensión sexual se encontraría presente si lo que se dice o hace es alusivo a la sexualidad de la otra persona. Otro aspecto a subrayar es que se menciona el uso de la fuerza para obligar a otra persona a ser parte de algo que no quiere, como una relación sentimental. En el acoso sexual, se colocan firmemente las violaciones y el uso de la fuerza para lograr un acto sexual, así como acciones que aluden directamente a la sexualidad de la otra persona.

Tendríamos que considerar que lo que los varones identifican podría catalogarse de acuerdo con las definiciones revisadas como hostigamiento sexual y como acoso sexual, dependiendo únicamente del lugar en el que se lleve a cabo, y lo que solamente se nombra como acoso también tiene que ver con la dimensión sexual ya que tiene que ver con la sexualidad de la otra persona, con su cuerpo y aunque no se viole a la otra persona ni se toque a la fuerza, se le pone atención por algo relacionado con lo sexual. Las narrativas de los sujetos nos ofrecen

¹⁰ La clasificación de los sujetos por grupos de edades, puede consultarse en la Tabla 2. El grupo A corresponde a los menores de 30 años, el grupo B a los que tienen entre 31 y 40 años; y el grupo C a los mayores de 41 años.

elementos para colocar una discrepancia entre las creencias de la masculinidad hegemónica sobre la subordinación de las mujeres (Bonino, 2002) y los mandatos que se articulan, ya que las formas de relacionarse sexualmente y la poca identificación de conductas sexuales aún sin contacto, posiciona el sexo como un tabú. Podríamos valorar aquí el sistema sexo-género que plantea Rubin en cuanto al mundo sexual ya que "la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan" (Rubin, 2015, p.46).

4.2. CAUSAS DEL ACOSO SEXUAL

Intentar buscarle una causa original al acoso sexual sería equiparable a lo que se propusieron las teóricas del patriarcado para rastrear el origen de la subordinación de las mujeres, o a las perspectivas que reducen los comportamientos de hombres y mujeres a la configuración genética y arquetípica (Connell, 2003). Las causas del acoso sexual tienen que ver primero con los lugares que ocupan los varones en relación con las mujeres dentro de un orden de género en el cual las ideologías de la masculinidad hegemónica emergen en función de un sistema de valores y de normas de cómo deberían o no conducirse públicamente hombres y mujeres. En los discursos de los varones, encontramos tres vertientes principales para enunciar las causas del acoso sexual: razones por las cuales alguien acosaría, educación de quienes acosan y lo que hacen las mujeres.

Aquí habría que considerar que los hombres no son los únicos que acosan y que no es algo que realizan todos los varones (por el hecho de serlo), la mayoría de los entrevistados nombran a otros hombres, albañiles y choferes como personas que acosan, aunque también mencionan que hay mujeres que acosan así como experiencias de acoso sexual con mujeres como agresoras. A las personas que acosan se les atribuye frustración sexual que se asocia con la búsqueda de afecto de forma forzada, la mentalidad que pueden llegar a tener algunos hombres y las necesidades de los varones que lo hacen "Por frustración y el complejo que tenemos, si ves a una mujer guapa crees que no te va a hacer caso, la mujer es más de palabra, compromiso, no de que esté galán. Los hombres son más visuales" (S11, C).

Las generalizaciones que surgen al hablar de hombres y mujeres de forma universal, coloca a los sujetos como representantes del género masculino al momento de enunciar las causas pero al mismo tiempo ellos mismos se alejan de las prácticas de acoso, lo cual podría indicarnos que es algo con lo que están familiarizados independientemente de que lo hagan o no; este

distanciamiento corresponde a creencias de la masculinidad hegemónica que requieren que los hombres demuestren o reafirmen que no son algo, en este caso particular, agresores; al contrario se describen como defensores de las mujeres, se arriesgan por ellas y se impone así la creencia de la belicosidad heroica (Bonino, 2002).

Me ha pasado que o les quieren hacer algo y pues, por ejemplo, tengo amigas que les intentan hacer algo o les, pues las acosan, las tocan y tengo que intervenir y hacer algo (S3, A).

Si veo que alguien las está maltratando, les está diciendo algo, las está golpeando, la ofende o le quiere decir algo; yo trato de, aunque me digan que soy metiche, pero trato de defenderlas (S6, C).

La causa que tiene que ver con la educación, principalmente se sitúa en la familia como proveedora de valores que debería regular los comportamientos en público de las personas.

La falta de un ejemplo, si hablamos de un hombre hacia una mujer, de un padre, una figura paterna que haya hablado con su hijo de cómo poder abordar a una mujer de manera correcta (S5, B).

Dentro de este ámbito también se menciona que son las mujeres quienes educan a los varones por lo que podríamos considerar que la educación en casa es un componente clave para comprender las causas en donde padre o madre son quienes deberían promover el respeto que de acuerdo con lo encontrado funciona como regulador entre los límites de interacción.

Por último dentro de la causa que tiene que ver con lo que hacen las mujeres, encontramos que su vestimenta, su cuerpo y su forma de caminar; se relacionan con normas aceptadas de decencia y la idea del deber ser de las mujeres ya que cuando no se guían por las mismas se exponen solas al ASC; esto podría otorgarle a las mujeres cierta responsabilidad, de acuerdo con las entrevistas, por ser guapas, por no darse a respetar, por su modo de caminar y por provocar malos pensamientos ya que esto tiene como consecuencia que se les digan cosas en la calle o que las volteen a ver. Esto se liga con las ideas de decencia sobre las mujeres, que deberían vestirse de forma adecuada y evitar usar ropa muy corta o escotada; lo cual remite a uno de los mitos

sobre el ASC que enumera Gaytán (2007) que depende de la forma de vestir o de la apariencia de las mujeres (pp. 14-15).

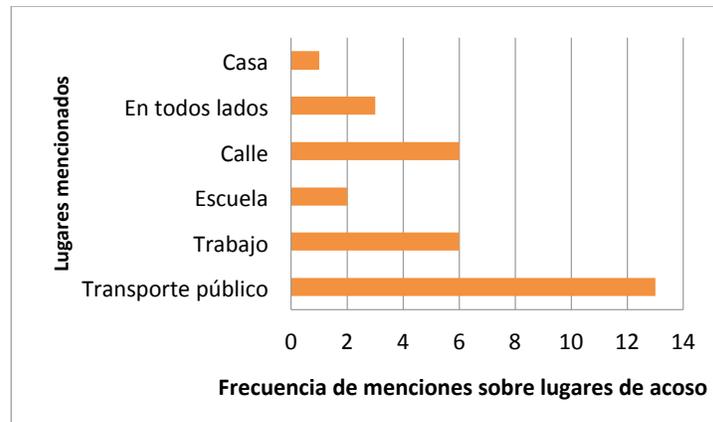
Las causas del acoso sexual que identifican los entrevistados, se encuentran fuera del yo, fuera de ellos mismos, esto guarda una relación con que la masculinidad se asume con ciertas intensidades, no hay una sola construcción de masculinidad ni se actúa de la misma manera, se podría decir que se alcanzaría la cumbre de la masculinidad con su práctica en el tiempo (La Cecla, 2004). Así, los varones del grupo C, ofrecen algunas explicaciones y posicionamientos más firmes en relación con la práctica de género que han tenido a lo largo de su vida, lo cual también reafirmaría un posicionamiento ideológico, ya que "las creencias socialmente compartidas y las ideologías de grupo, se basan en, y presuponen el conocimiento general de la comunidad" (Van Dijk, 2005, p. 17). Cuando los varones hablan de forma general con una pertenencia al grupo de hombres que no tienen prácticas de acoso, reafirman una creencia social en donde las causas se le atribuyen al otro, ya sea el otro-que-acosa, al otro-no-educado o a la otra-indeciente.

4.3. LUGARES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y EXPERIENCIAS

Los espacios en donde se identifica que hay acoso sexual se muestran en la siguiente gráfica (Figura 5), el transporte público es el lugar en donde los varones ubican que existe más acoso sexual, seguido de la calle y el trabajo. Cabe resaltar que no se les pregunta por el fenómeno directamente sino que se les plantean diferentes escenarios para conocer su opinión y ellos mismos articulan experiencias propias o de personas cercanas.

Los lugares donde se manifiesta que existe acoso sexual, viene acompañado de experiencias, es una constante que se narre que en espacios como el camión y el tren ligero se llega a observar que hay quienes se acercan a las mujeres y las tocan, también se menciona que es evidente cuando alguien quiere pasar o cuando solamente quiere arrimarse, toquetear o faltar al respeto. En ocasiones estas interacciones tienen que ver con que el espacio es reducido y hay muchas personas.

Figura 5. Gráfica de frecuencia de menciones sobre lugares de acoso.



En su mayoría, los entrevistados manifestaron haber observado acoso sexual en sus lugares de trabajo y en el transporte público y fueron pocos los que narraron haber experimentado acoso sexual callejero:

Me he sentido más acosado por hombres ¿no? me han querido violar dos veces, sí, es real, me han manoseado en el bus, también es real, en la calle, también es verdad (S9, B).

Me pasó que una vez en el tren, este una señora como de 30 años me agarró las nalgas y fue como de... O sea, si hubiera sido, porque yo ahorita sé cómo está la sociedad, si hubiera sido que un hombre le hubiera hecho eso a una mujer se habría visto muy mal. En cambio, me lo hicieron a mí, sí le dije que: ya la vi señora, y, no hicieron nada, se rieron y fue como de (trueno la boca y ríe un poco) ora. Y sí me sacó de onda eso (S3, A).

Cuando era un adolescente inocente que no sabía nada de la vida y o sea yo siempre he sido muy educado y pues yo no sabía ni qué onda, por lo regular un chofer de un camión diciéndome que me veía muy desarrollado para mi edad, que me invitaba a dar una vuelta, que me fuera con él, cosas por el estilo. *¿Y tú qué hacías en ese caso?* Pues yo iba todo nervioso, yo me volteaba, me sordeaba, la verdad no sabía qué hacer. En este momento o sea yo le hubiera rayado la madre, pero en ese entonces no sabía realmente cómo

reaccionar y me reía nerviosamente o volteaba a ver si había alguien para irme con esa persona, pero no fue así, me bajé del camión (S7, A).

Estos fragmentos proporcionan elementos para identificar el patrón de subordinación dentro de la masculinidad (Connell, 2003), así como la ideología de exclusión y subordinación de la otredad que expresa Bonino (2002). La subordinación entre hombres en la masculinidad hegemónica rechaza a aquellos que no se consideran lo suficiente masculinos.

Las narrativas de ASC en los discursos de los varones surgen de forma indirecta, ya que ellos mismos no se sitúan como agresores, de acuerdo con las creencias que enuncian se posicionan como hombres respetuosos y remarcan la distancia con el otro-que-acosa:

Sí te puedo decir que más de alguna vez seguí a una mujer a ver si daba con su casa para tratar de ubicar dónde vivía o investigar más de la mujer. Pero no, no, como tal un acoso sexual, nunca lo he hecho (S5, B).

Seguir a una mujer sería un tipo de ASC que Gaytán (2009) identifica como persecución. No se pretende desmentir las narraciones ni señalar a los sujetos como acosadores sino de identificar cómo son sus construcciones y posicionamientos. En este sentido Wise y Stanley (1992) mencionan que a quienes acosan comúnmente se les presenta "como individuos con desmedidos apetitos sexuales: no es culpa de ellos, simplemente no pueden controlarlo, todo es una cuestión de naturaleza biológica y sexual" (p. 73).

Los varones no mencionan directamente ser individuos con desmedidos apetitos sexuales pero sí haberse sentido provocados por algunas mujeres, en general coinciden en que las provocaciones tienen que ver con la forma de vestir y en ocasiones se interpreta como cortejo, lo que provocan las mujeres es atraer miradas, que les griten groserías y sensaciones de gusto y excitación.

4.4. EL PROCESO DE CORTEJO COMO INTERACCIÓN

Como parte de la hipótesis del proyecto de investigación se plantea que el acoso sexual podría confundirse con cortejo e incluso con caballerosidad, las buenas maneras y la cortesía emergen como las formas más sutiles de ASC, en cambio los tocamientos son reprobados por los varones entrevistados. La mayoría de los varones mencionaron que cuando una mujer les llama la atención en su transcurso por la calle la observan, algunos enfatizan que no las ven fijamente o por un largo periodo de tiempo y que lo que suele llamar la atención es "su modo" y estilo; su belleza y partes de su cuerpo como glúteos y senos.

En la definición de ASC encontramos como elemento principal interacciones "entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad" (Gaytán 2009, p. 233). En las entrevistas se identifica la diferencia entre acoso y cortejo en las intenciones¹¹ de los hombres, y se manifiestan algunos factores que implican coquetear con una mujer, lo cual necesariamente requiere de una interacción previa que se desata con la atracción.

El proceso del cortejo que surge en los discursos se compone de tres momentos; 1) la atracción, 2) la interacción y 3) el cortejo; la atracción contiene una carga ideológica de creencias sobre la belleza femenina que atrae al varón y provoca su deseos (Bonino, 2002, p.24); aquí también ubicamos las distintas formas de mirar que enuncian los varones, las cuales son evaluaciones de las mujeres y de sus cuerpos; "ellas son vistas como (y convertidas en) sexualmente disponibles para los hombres y ellas, senos, nalgas, vestidos, deben ser visibles" (Wittig, 2006, p.27). La creencia de la subordinación de las mujeres que se alinea con las ideologías patriarcales y de exclusión de la otredad, explica a las mujeres como "jerarquizadas por los varones convirtiéndose en objeto de deseo amoroso-sexual" (Bonino, 2002, p. 24).

La mirada, para los varones entrevistados y como parte del primer momento del proceso de cortejo, se considera como algo natural y que podría ser el inicio de alguna interacción:

Si me llama la atención, pues me acerco, la saludo: Buenas tardes, buenos días, digo mi nombre. Pues tal vez empiezo una conversación así de ¿sabes qué? te vi y me agradaste,

¹¹ El S4,C ante la pregunta entre la diferencia entre acoso y cortejo responde: "usted como dama, usted ya sabe cómo es el hombre, las intenciones que lleva uno".

me gustaría conocerte, te invito un refresco, una nieve, cualquier cosa para platicar ¿no? y ya vas conociendo a la persona (S5, B).

Aunque la mirada, de acuerdo con los discursos de los varones, forma parte de la naturaleza humana; se distingue de las miradas lascivas por la duración y por los lugares a donde se mira, se menciona que, si se observan las partes del cuerpo de una mujer detenidamente, es ofensivo y podría ser acoso; por otro lado, hay quienes mencionan que lo hacen, pero de forma discreta y no lo consideran acoso. Se manifiesta como negativo cuando la mirada se acompaña de expresiones faciales, comentarios hacia la otra persona y cuando “desvisten” o “encueran”.

Como ante sala de la interacción podríamos partir de que si una mujer llama la atención, los varones se fijan en ciertos rasgos específicos y además se observa por un periodo de tiempo, ya sea breve o largo, porque la otra persona atrae. Puede ser que solo se piense que está guapa, o se voltea a ver, "*Si no le llama la atención ¿no la saluda?* No, pues nomás la miro (S4, C)". La atracción no necesariamente supone la intención de una interacción verbal, pero al observar a una persona se establece una interacción no verbal en donde podríamos colocar tres niveles de interacción: no verbal, verbal y física.

Los varones del grupo A mencionaron que pueden sonreírle a la otra persona si se llegan a cruzar las miradas y ese sería el máximo grado de interacción que tendrían con una persona que les llama la atención en la calle. Por otro lado, el grupo B, indica que se acercarían a la otra persona para platicar:

Me acerco, la saludo: Buenas tardes, buenos días, digo mi nombre. Pues tal vez empiezo una conversación así de ¿sabes qué? te vi y me agradaste, me gustaría conocerte, te invito un refresco, una nieve, cualquier cosa para platicar ¿no? (S5, B).

Es posible llegar a interactuar si esta mujer me interesa, probablemente preguntándole la hora (S9, B).

Si tienen algo que decirles que mejor se arrimen, las saluden, se presenten y digan ¿sabes qué? Te me hicistes muy guapa o algo por el estilo (S1, B).

Esta interacción responde a un modelo de masculinidad hegemónica que "deriva en una exigencia femenina hacia ellos, de los que se espera todo (príncipe azul, salvador), e internamente

se convierte en autoexigencia que deriva en las «responsabilidades masculinas» (Bonino, 2002, p. 31). Los varones del grupo C mencionaron que, si una mujer les llama la atención, les pueden llegar a decir algo para halagarlas. Con estos elementos podríamos colocar tres fronteras de interacción, que además se enuncian dentro de un cambio de perspectiva generacional. El grupo A no interactúa con las mujeres en la calle de forma verbal, únicamente de forma no verbal y sólo en caso de que se dé la situación, que la otra persona responda al estar siendo observada. El grupo B podría interactuar de forma verbal con las mujeres que les atraen, para coquetear, para establecer una relación de algún tipo con la otra persona y el grupo C no necesariamente para coquetear, pero sí para hacerle saber a la otra persona que consideran que debe saber lo que ellos opinan sobre su belleza o para saludar, en este último punto resalta la ideología de subordinación al auto atribuirse cierta autoridad para realizar estas interacciones.

El cortejo no se enuncia como tal en los discursos de los varones, utilizan la expresión flirteo y coqueteo forzado, éste último para referirse al acoso. La relación que guardan estos dos últimos se resalta porque el forzar un coqueteo podría tener un vínculo con la romantización del acoso en donde no se permite la negativa de las mujeres, se entiende como una invitación a seguir insistiendo hasta que diga que sí, lo cual coincide con los ideales de dominación de la masculinidad hegemónica.

El cortejo podría entenderse como un proceso que se lleva a cabo a través de la interacción con mujeres en el espacio público, con el interés de hacerle saber a la otra persona que se tiene la intención de acercarse para conocerla. Que esta interacción se lleve a cabo en el espacio público entre personas que no se conocen previamente, dibuja una barrera difusa entre los límites del cortejo y del ASC; ya que en principio esta formulación de la interacción es la que Gaytán (2009) define como acoso sexual en lugares públicos, además intervienen factores de la masculinidad hegemónica como ideología que colocan a los varones en una posición jerárquica y de dominación frente a las mujeres. Esto no quiere decir que el cortejo siempre lleva al acoso, únicamente se enfatiza que en los lugares públicos este proceso se empalma con el ASC.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

El acoso sexual callejero como problema social desde la mirada masculina, configura el problema de investigación; el recuento de violencia de género, la forma en la que se ha estudiado, las perspectivas que ofrecen varios autores y autoras para dar cuenta de los procesos mediante los cuales se practica, se actúa y se configura el género; dan cabida a que se formule una primera respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo se configura el posicionamiento de los varones que se ubican en la Zona Metropolitana de Guadalajara frente a las delimitaciones sociales del Acoso Sexual Callejero?

El primer posicionamiento es conceptual, las distinciones entre acoso, acoso sexual y hostigamiento sexual que se sancionan en las leyes, y se mantienen como ideologías de la masculinidad hegemónica, no permiten que a nivel discursivo se identifiquen claramente los comportamientos e interacciones que darían cabida tanto al acoso como al hostigamiento sexual. A su vez, los mandatos en las creencias sobre la masculinidad hegemónica, si bien no se llevan a cabo por todos los varones a nivel individual, sí rigen la configuración de las instituciones y las aspiraciones a valores masculinos como la dominación sobre las mujeres y sobre otros hombres considerados menos masculinos. El pronunciamiento sobre el acoso sexual por parte de los varones es negativo y de forma generalizada se rechaza, pero algunas prácticas de acoso sí se llevan a cabo como persecuciones, miradas lascivas y piropos; lo que se encuentra en tensión es la distinción entre el acoso sexual físico y el acoso sexual verbal y expresivo.

El segundo posicionamiento es causal, en este punto no hay un consenso pero sí una tendencia sobre las causas del acoso sexual: la educación en la familia. Las ideologías representan los ideales de las instituciones sociales y se les atribuye la responsabilidad de reproducir y mantener los valores de lo correcto y lo incorrecto; estos siguen en línea con las creencias de la masculinidad hegemónica ya que se resalta la figura del padre como autoridad y de la madre como intocable y digna de respeto, a esta última también se le atribuye el modelo del deber ser mujer, ya que gracias a ella y al vínculo que los varones tienen con las mujeres de sus familias, adquieren el papel de protectores y valerosos, lo cual sigue colocando a las mujeres en una posición subordinada.

El tercer posicionamiento es espacial, aunque no se les preguntó directamente por el ASC, se ubicaron lugares públicos como las calles y el transporte público como lugares de acoso así como narrativas que daban cuenta de la violencia que experimentan las mujeres. En este punto

conviene hacer énfasis en las experiencias manifestadas de ASC por los varones, ya que los coloca en una posición subordinada dentro de la masculinidad hegemónica, en sus discursos se expresa miedo, vergüenza y vulnerabilidad; así los mandatos que se encuentran en las creencias de la masculinidad hegemónica se aplican a los varones como normas pero no se encarnan ni interiorizan por todos, lo cual nos permitiría deslindar a los hombres de forma homogénea como agresores y a colocarlos como sujetos que ocupan una posición en el género y como tales lo actúan, lo practican y lo configuran de acuerdo con sus propias experiencias y contextos.

El cuarto posicionamiento es de interacción con las mujeres en el espacio público, es el que da cuenta de la complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres, en donde las construcciones en oposición de lo masculino y de lo femenino bajo los ideales que remarca la masculinidad hegemónica, se escenifica la dominación, quién da el primer paso y de qué forma en un contexto en el que sabe que las interacciones con mujeres pueden ser sancionadas. No se discutirán los motivos ni las intenciones ya que no es posible dar cuenta de esto a través de los discursos, el cortejo podría ser una vía para identificar otros posicionamientos por parte de los varones que den cuenta de las formas de interiorización de los valores que remarca la masculinidad hegemónica.

Esta investigación busca aportar una forma de comprensión del posicionamiento de los varones en relación con un problema social que es una porción de la violencia de género, de la expresión del machismo y de la subordinación de las mujeres en la vida cotidiana; conocer el posicionamiento de los varones también busca develar que no es posible ubicarlos de forma homogénea como perpetradores de violencia, e identificar cuáles son los mecanismos de los que dan cuenta para explicar sus relaciones con los *otros* desde la masculinidad. Los límites de este trabajo tiene que ver con la profundidad de la entrevista, se detectaron algunos elementos de forma superficial y se podría ahondar en el cortejo y en otros tipos de interacciones que se llevan a cabo entre hombres y mujeres para ampliar los posicionamientos sobre el ASC y mantener presente que es necesario deconstruir a los varones y a su vez a las mujeres.

Finalmente hay que intentar ponerle punto final a este proceso que me ha reconfigurado y confrontado con experiencias, emociones e ideas arraigadas que tuve que poner en duda para intentar comprender el posicionamiento de los otros-varones. Las investigaciones son un ir y venir, no solo en términos teóricos, también en términos emocionales hay que dejar ir lo que ya no es pertinente y retomar lo que se queda en pausa.

La cultura machista nos condiciona, nos fragmenta, nos separa, nos hace extraños, nos convierte en otros-desconocidos, genera violencia, discriminación, pero somos nosotros los que la creamos y la validamos. El machismo no es culpa de los hombres, es culpa de quienes integramos la sociedad, que lo validamos, lo reproducimos y lo seguimos llevando a cabo. El proceso más difícil en estos dos años de investigar sobre el tema fue dejar de pensarme como mujer oprimida, cautiva y presa de un contexto que me obliga a algo. No voy a negar que hay cosas de la vida cotidiana a las cuales tengo que adscribirme, ignorar o dejar pasar para vivir más tranquila; pero es complicado dejar a un lado los miedos heredados y configurados por la propia experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Saavedra, E., Barrantes Sánchez, N., Guerra Muriel, W., Maldonado Palacios, D., Silva Lurduy, J., & Aliaga Sáez, F. (2016). Apropiación Y Significación Cultural Y Artística Del Espacio Urbano: El Caso Del Chorro De Quevedo En Bogotá. *Aposta*, (71), 62-94.
- Arancibia, J. S. (2015). *Significaciones sociales del acoso sexual callejero: hegemonía, resistencia y posibilidades para el reconocimiento* (Tesis de Magíster en Psicología Social Comunitaria). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Arango, L. G., León, M., & Viveros, M. (1998). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Berlanga-Gayón, M. (2016). Femicidio. En H. Moreno & E. Alcántara (Eds.), *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol. 1, pp. 105-119). México: UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios de género.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, (6), 7-35.
- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19.
- Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. En S.-E. Case (Ed.), *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México., (2007).
- Castaño-Castrillón, J. J., González, E. K., Guzmán, J. A., Montoya, J. S., Murillo, J. M., Páez-Cala, M. L., ... Velásquez, Y. (2010). Acoso Sexual En La Comunidad Estudiantil De La Universidad De Manizales (Colombia) 2008. Estudio De Corte Transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27.
- Castro, R. (2016). Violencia de género. En H. Moreno & E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol. 1, pp. 339-354). México: UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios de género.
- Congreso del Estado. *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco*. , Pub. L. No. Decreto 10985 (1982).
- Connell, R. W. (2002). *Gender* (Reprint). Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades* (I. Ma. Artigas, Trad.). México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Cuenca-Piqueras, C. (2014). Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 21(66), 125-149.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa* (2.^a ed.). España: Morata.
- (2015). *El diseño de investigación cualitativa* (T. Del Amo & C. Blanco, Trans.). España: Morata.
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(2), 329-365.
- Frías, S. M. (2014). Ámbitos Y Formas De Violencia Contra Mujeres Y Niñas: Evidencias a Partir De Las Encuestas. *Spheres and expressions of violence against women and girls: Survey-based evidences.*, (65), 11-36.
- Fuller, N. (1995). Acerca de la polaridad Marianismo Machismo. En G. Arango, M. León, & M. Viveros (Eds.), *Lo Femenino y lo Masculino: Estudios Sociales sobre las Identidades de Género en América Latina*. Bogotá: Third World Editions; Ediciones UniAndes Editions; Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Bogotá.
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *Cotidiano - Revista de la Realidad Mexicana*, (143), 5-17.

- (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Gibbs, G. (2014). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo* (1a. ed. en Editorial Paidós). Buenos Aires: Paidós.
- Gutmann, M. C. (2002). Las mujeres y la negociación de la masculinidad. *Nueva Antropología*, XVIII(61), 99-116.
- Herrera, M. C., Herrera, A., & Expósito, F. (2014a). Stop Harassment! Men's reactions to victims' confrontation. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6(2), 45-52. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.006>
- (2016). ¿Es lo bello siempre tan bueno? Influencia del atractivo físico en la percepción social del acoso sexual. *Revista de Psicología Social*, 31(2), 224-253. <https://doi.org/10.1080/02134748.2016.1143179>
- (2018). To Confront Versus not to Confront: Women's Perception of Sexual Harassment. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(1), 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.002>
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., & Expósito, F. (2014b). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.07.002>
- Hinojosa-Millán, S., Vallejo-Rodríguez, D. C., Gallo-Gómez, Y. N., Liscano-Fierro, L. N., & Gómez-Ossa, R. (2013). Prevalencia De Violencia Sexual En Estudiantes De La Universidad Tecnológica De Pereira, Colombia, 2010. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64(1), 21-26.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2017, noviembre 20). Que no te marque la violencia. Recuperado 8 de abril de 2019, de <http://ijm.gob.mx/te-marque-la-violencia/>
- Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2018). Campaña Expulsemos el Acoso | Juntxs por Ellas. Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://juntxs.jalisco.mx/campana-expulsemos-el-acoso>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/default.html>

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018, octubre 19). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado 8 de abril de 2019, de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres website: <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Iribarne, M. (2015). Femicidio (en México). *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 9, 205-223.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias de poder entre los hombres. En L. G. Arango, M. León, & M. Viveros (Eds.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- La Cecla, F. (2004). *Machos. Sin ánimo de ofender* (F. Borrajo, Trad.). Madrid: Siglo XXI.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (4.^a ed.). México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lamas, M. (2016). Género. En H. Moreno & E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol. 1, pp. 155-170). México: UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios de género.
- Lau-Jaiven, A. (2016). Feminismos. En H. Moreno & E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol. 1, pp. 139-153). México: UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios de género.
- Ledezma, A. M. (2017). «Mijita Rica»: The Female Body as a Subject in the Public Space. *Géneros: Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(2), 1290-1310. <https://doi.org/10.17583/generos.2017.2042>
- Lopera, S. A. (2015). Linguistic analysis of vulgar piropos. *Tonos Digital*, (28), 1-16.
- Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15(2), 371-381. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>
- Ni una menos. (s. f.). Ni una menos – Colectivo. Recuperado 8 de abril de 2019, de <https://niunamenos.com.ar/>
- Noelle-Neumann, E. (1993). La espiral del silencio. La opinión pública y los efectos de los medios de comunicación. *Comunicación y sociedad*, VI(1 y 2), 9-28.

- Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, IV(1), 9-31.
- ONU MUJERES. (2018, noviembre). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado 6 de abril de 2019, de ONU Mujeres website: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU México. (2017 marzo 31). *No es de hombres*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/no-es-de-hombres/> [17 de marzo de 2018].
- Park, C. Y., Park, H. S., Lee, S. Y., & Moon, S. (2013). Sexual harassment in Korean college classrooms: how self-construal and gender affect students' reporting behavior. *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 20(4), 432-450. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2012.731380>
- Ramírez, J. C., López, G. C., & Padilla, F. J. (2015). ¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? violencia de género y jóvenes. *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, 3(29), 110-145.
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua Española (23.ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Reboul, O. (1986). *Lenguaje e ideología* (M. Schinga, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubin, G. (2015). El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (2.ª ed., pp. 35-91). México: Bonilla Artigas Editores; UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ruiseñor, E. S. G. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. *Sociológica*, 23(66), 71-92.
- Ryan, G. W., & Rusell, H. (2000). Data Management and Analysis Methods. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative research* (pp. 769-802). Thousand Oaks: Sage.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Scott, J. W. (2015). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (2.^a ed., pp. 251-290). México: Bonilla Artigas Editores; UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Spradley, J. P. (1980). *Participant observation*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Strauss, A. L., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (E. Zimmerman, Trad.). Medellín: Universidad de Antioquía.
- Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna: Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas* (Reimpresión; G. Fantinati Caviedes, Trad.). México: UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- UAM-Iztapalapa (Ed.). (2018). *Acoso Sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: Municipio de Guadalajara*. México: ONU Mujeres.
- Van Dijk, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales* (H. Salas, Trad.). Buenos Aires: Siglo XXI-Ed.
- Van Dijk, T. A. (1980). Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso (G. Trigos, Trad.). *Semiosis*, 5, 37-53.
- (1996). Análisis del discurso ideológico (R. Alvarado, Trad.). *Comunicación y política*, 6, 15-43.
- (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria* (L. Berrone de Blanco, Trad.). España: Gedisa.
- (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(29), 9-36.
- (2008). Semántica del discurso e ideología (C. Perales, Trad.). *Discurso & Sociedad*, 2(1), 201-261.
- Walby, S. (1991). *Theorizing Patriarchy* (Reprinted). Oxford: Basil Blackwell.
- Wise, S., & Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana* (G. Vitale, trad.). Barcelona: Paidós.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (J. Sáez & F. J. Vidarte, Trads.). Madrid: Editorial Egales.

ANEXOS

ANEXO 1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A continuación se presenta una tabla que presenta los títulos del proyecto y preguntas de investigación que se fueron ajustando conforme avanzaba la investigación.

Fecha	Título	Pregunta
3-Sep-17	Cultura machista. Discurso de poder en la construcción subjetiva de roles de género	
6-Sep-17	Subjetividad masculina. Análisis de la campaña: no es de hombres.	
13-Sep-17	Construcción subjetiva de la masculinidad en la sociedad patriarcal en relación con la campaña: no es de hombres	¿La campaña <i>No es de hombres</i> afirma la exclusión de la noción de "hombre" a los disidentes de la ortodoxia del campo sexual y de género?
27-Sep-17	Construcción subjetiva de la masculinidad en la sociedad patriarcal y la cultura machista: campaña no es de hombres como caso de estudio	
2-Oct-17	Discriminación de género en la estructura patriarcal y la cultura machista: campaña no es de hombres como caso de estudio	
1-Nov-17	Discriminación de género: de la diferencia a la rivalidad. Representaciones masculinas en campañas de prevención y denuncia	¿Cómo se construye la rivalidad de género enmarcada en las diferencias de género a partir de las representaciones masculinas en campañas de prevención de violencia de género?
9-Nov-17	De la diferencia a la rivalidad. Representaciones visuales de masculinidades en campañas de prevención y denuncia de violencia de género	¿Cómo se construye la rivalidad de género enmarcada en las diferencias de género a partir de las representaciones masculinas en campañas de prevención de violencia de género?
12-Feb-18		¿Cómo se construye la perspectiva de género en las instituciones a partir de los estudios de los hombres y masculinidades en campañas de prevención de violencia de género?
20-Mar-18	Opinión pública sobre acoso sexual callejero con perspectiva de masculinidades	¿Cómo se construye la opinión pública del acoso sexual callejero hacia las mujeres desde la perspectiva de masculinidades a partir de campañas de acoso?
		¿Cuál es la perspectiva de los hombres sobre el acoso sexual callejero hacia las mujeres a partir de campañas sobre este problema?
		¿Cómo está construida la idea de acoso sexual callejero en las masculinidades?

24-Apr-18	Acoso sexual callejero	¿Cuál es la opinión de los varones sobre el acoso sexual callejero?
30-Apr-18	Acoso sexual callejero desde la opinión de varones	¿Cuál es la opinión que tienen varones de AMG sobre el acoso sexual callejero?
10-Sep-18		¿Cuáles son los componentes ideológicos que intervienen en la construcción de la opinión de los varones del AMG sobre el acoso sexual callejero?
14-Nov-18	Opiniones de varones: cortejo y acoso sexual callejero	
18-Feb-19		¿Cuáles son los límites de acoso sexual callejero que se construyen en las opiniones de los varones del AMG?
26-Mar-19	El silencio de los varones: una construcción ideológica del acoso sexual callejero	¿Cómo se construye ideológicamente el ASC, qué relaciones tiene con otros tipos de interacciones y cómo se posicionan los varones del AMG frente al fenómeno?
4-Apr-19	Construcción ideológica del acoso sexual callejero. El posicionamiento de varones del Área Metropolitana de Guadalajara	¿Cómo se configura el posicionamiento de los varones que se ubican en la ZMG frente a las delimitaciones sociales del ASC?

ANEXO 2. SISTEMATIZACIÓN DE TUIITS #CUÉNTALO

	Fecha	Tipo de ASC	Tuit	Propuesta a utilizar	Preguntas extra
2	4:29pm · 24 Jul 2018	Verbal	#Cuéntalo Iba por la calle con mi madre un día normal de verano, y por detrás oigo a dos señores mayores referirse a mí: "mírala, va desnuda, luego se quejan de que las violan...".	Iba por la calle con mi madre un día normal de verano, y por detrás oigo a dos señores mayores referirse a mí: "mírala, va desnuda, luego se quejan de que las violan...".	¿Qué opina de ese comentario? ¿Cómo se imagina la situación?
3	2:50pm · 23 Jul 2018	Físico	Estaba de visita en Guanajuato, era de noche, yo iba con un grupo de amigas, íbamos sobre la banqueta, me atrasé un poco de ellas (como 3 pasos), un tipo se me acercó y me dijo "Hola mamacita" acto seguido me dio una nalgada, en ese momento me quedé paralizada. #Cuéntalo	Estaba de visita en Guanajuato, era de noche, yo iba con un grupo de amigas, íbamos sobre la banqueta, me atrasé un poco de ellas (como 3 pasos), un tipo se me acercó y me dijo "Hola mamacita" acto seguido me dio una nalgada.	¿Cuál se imagina que fue la reacción de esta mujer? ¿Qué opina del comentario que le hicieron?
6	1:30pm · 23 Jul 2018	Verbal, físico y persecución	#Cuéntalo Estaba parada en la banqueta esperando a un amigo cuando un tipo se me acerca demasiado y estira el brazo, yo corro dentro de la reja y él roza mi vestido. Me mira, ríe y dice "con el miedo me basta"	Estaba parada en la banqueta esperando a un amigo cuando un tipo se me acerca demasiado y estira el brazo, yo corro dentro de la reja y él roza mi vestido. Me mira, ríe y dice "con el miedo me basta"	¿Qué opina de este comentario? ¿Cuál cree que pudo ser la reacción posterior de esta mujer?
7	12:47am · 23 Jul 2018	Físico	Voy caminando por la calle y de repente me pegan una nalgada, le grito y solo se va, toda la gente que vio nada más me miraba con lastima pero nadie ayudó. #Cuéntalo	Voy caminando por la calle y de repente me pegan una nalgada, le grito y solo se va, toda la gente que vio nada más me miraba con lastima pero nadie ayudó.	¿Qué opina de la reacción de la gente? ¿qué opina de la reacción de esta mujer? ¿Cómo se imagina la situación?

8	6:36am · 13 Aug 2018	Físico	#Cuéntalo Iba en el metro, había mucha gente y estábamos apretados. Un hombre de unos 60 se puso delante mío y comenzó a bajarme la bragueta de los pantalones, me bajé en la siguiente parada, asustada. Lo cuento yo ahora, porque a mis 13 años no me atrevía. #NiUnaMás	Tenía 13 años, iba en el metro, había mucha gente y estábamos apretados. Un hombre de unos 60 se puso delante mío y comenzó a bajarme la bragueta de los pantalones, me bajé en la siguiente parada.	¿Qué opina de lo que hizo este hombre? ¿Cómo se imagina la reacción de esta mujer? ¿qué opina de la situación?
9	10:33pm · 9 Aug 2018	Verbal	Un día iba caminando en la calle con un poco de prisa, iba un señor enfrente de mí, le dije muy amablemente "me da permiso", se hizo a un lado y murmuro "De que?, de que te doy permiso "mija" lo que quieras" #Cuéntalo	Un día iba caminando en la calle con un poco de prisa, iba un señor enfrente de mí, le dije muy amablemente "me da permiso", se hizo a un lado y murmuro "De que?, de que te doy permiso "mija" lo que quieras"	¿Qué opina del comentario de este hombre? ¿A qué cree que se refería? ¿Por qué pudo realizar ese comentario?

ANEXO 3. GUION DE CUESTIONARIO TRABAJO DE CAMPO PILOTO

Buenas tardes, soy estudiante y quiero conocer las opiniones de los varones ¿le podría pedir que lea un texto breve y después hacerle unas preguntas? tomará unos minutos. ¿Está de acuerdo? grabaré en audio y también me gustaría saber su edad y el municipio en el que vive.

1. Edad y municipio en el que vive.
2. Pedir que lea el texto en voz alta.
3. Preguntarle qué opina sobre el texto leído.
4. En caso de que la respuesta sea muy breve y se pueda profundizar un poco más, se realizarán las preguntas extra.
5. Si las condiciones son óptimas, preguntar si puede dar su opinión sobre otros textos (pueden ser de 1 a 3 testimonios dependiendo del tiempo de la persona.)
6. Gracias.
7. Grabar si hubo gestos, ademanes u otros aspectos visuales que no puedan percibirse con audio.

ANEXO 4. GUION DE INVESTIGACIÓN TRABAJO DE CAMPO PILOTO

¿Para qué estás haciendo esto? Estoy haciendo una investigación sobre situaciones que han ocurrido en algunas ciudades desde la perspectiva de varones, por eso quisiera saber su opinión.

¿Para qué necesitas edad y zona donde vivo? Este cuestionario es anónimo, pero se requieren algunos datos para saber de qué zonas son las personas que responden y su edad para poder identificar mejor las opiniones.

¿Por qué grabas en audio? Para tener un registro de su respuesta y poder ponerle atención a lo que me dice. En ocasiones si escribimos, se olvidan cosas o no se alcanza a escribir todo.

ANEXO 5. GUION DE ENTREVISTA TRABAJO DE CAMPO

- Edad: Ocupación:
1. ¿Qué piensa de la frase: a las mujeres ni todo el amor ni todo el dinero? ¿a qué se refiere?
 2. ¿Qué tanto considera que como varón le corresponde proteger a las mujeres?
 a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada
 - 2.1. ¿Por qué razón hay que proteger a las mujeres?
 - 2.2. ¿Usted protege a las mujeres?
 - 2.3. ¿De qué forma?
 - 2.4. ¿Usted necesita esa protección? ¿Por qué?
 3. Si una mujer transita sola por la calle ¿le parece que está desprotegida? ¿por qué?
 4. Si en su transcurso por la calle se cruza con una mujer que le llama la atención ¿la observa?
 - 4.1. ¿Qué le llama la atención?
 - 4.2. ¿Si le llama la atención, le dice algo? (saludo, halago)
 - 4.3. ¿Busca una interacción con esa mujer? sonrisa, que se crucen miradas.
 - 4.4. ¿Ha sido correspondido? ¿cuáles han sido las respuestas de las mujeres?
 - 4.5. Si pasara la misma situación en su trabajo o en su escuela ¿haría lo mismo?
 5. ¿Alguna vez le ha silbado a una mujer? ¿Por qué?
 6. ¿Qué es un piropo? ¿podría dar ejemplos?
 7. ¿Le ha dicho algún piropo a otra persona?
 - 7.1. ¿Lo hizo por alguna razón?
 - 7.2. ¿En dónde lo ha hecho?

8. ¿Para usted qué es el acoso, como lo definiría?
9. ¿Qué es el acoso sexual?
10. ¿En qué lugares es más frecuente que exista acoso?
a) Calle b) Lugar de trabajo c) Escuela d) Casa e) Transporte público
 - 10.1. ¿De qué forma?
 - 10.2. ¿En alguna hora en especial? *Calle *Transporte
 - 10.3. ¿En qué calles?
11. ¿Ha observado acoso sexual en el transporte público?
 - 11.1. ¿En qué transporte?
 - 11.2. ¿Cómo fue?
12. ¿Qué piensa de la frase: estar a dieta no prohíbe ver el menú?
13. ¿Cree que las mujeres son provocativas?
 - 13.1. ¿De qué forma?
 - 13.2. ¿Qué provocan?
 - 13.3. ¿Cuáles son las respuestas de los hombres a estas provocaciones?
 - 13.4. ¿Se ha sentido provocado?
 - 13.5. ¿Qué ha hecho al sentirse provocado?
14. ¿Le parece que decir un piropo es acoso? ¿por qué?
15. ¿Cuáles cree sean las causas del acoso sexual?
16. ¿Le parece que lo que se considera acoso es algo que realizan todos los varones?
17. ¿Cuál es la diferencia entre una mirada lasciva o morbosa con voltear a ver a una mujer?
18. ¿Otro hombre le ha contado que ha acosado? ¿Cómo fue?
19. ¿Cualquier hombre podría acosar? ¿Por qué?
20. ¿Usted se ha sentido acosado? ¿Cómo fue?
21. ¿Usted ha acosado? ¿Cómo fue?

ANEXO 6. LIBRO DE CÓDIGOS

	Código	Definición	Categoría
1	Atracción	Cuando se menciona que les atrae, gusta, les llama la atención otra persona.	Cortejo
2	Búsqueda de afecto	lo que se identifica en relación con algo emocional o	

		sentimental.	
3	Características acosador	Explicaciones sobre características de los acosadores, lo que se puede identificar como causa de que acosen	Ideológicos
4	Causas ACOSO SEXUAL	Explicaciones de las causas del acoso sexual	Causas ACOSO SEXUAL
5	Consecuencia	Cuando se enuncian acciones, reacciones o descripciones como consecuencia de alguna acción o comportamiento de las mujeres	
6	Contradicción	Se identifica lo que el sujeto enuncia en una mismo momento de forma contradictoria	
7	coqueteo forzado	Provisional, in vivo. Cuando a la otra persona no le gusta, pero se insiste, se relaciona con la obsesión por otra persona	Cortejo Explicaciones ACOSO
8	Cortejo	Menciones que tienen que ver con coqueteo, cortejo, conquista	Cortejo
9	Decencia	Enunciación en relación con el acato o desacato de normas sociales por parte de las mujeres	
10	Delimitación con el otro	Lo que se enuncia como diferencia del varón en relación con el otro varón, como acciones, comportamientos e interacciones	Ideológicos
11	Descripciones de mujeres	Descripciones que surgen al referirse a algunas mujeres	Ideológicos
12	Discriminación	Descripción de formas de violencia	Formas de violencia
13	Educación	La educación surge como explicación a las causas del acoso sexual, relacionado con conductas, valores, normas, lo familiar y la escuela. Por ahora se utiliza de forma general	Ideológicos Causas ACOSO SEXUAL
14	Ejemplos de PIROPO	Ejemplos nombrados de piropos (independientes de su percepción sobre los mismos) en distintos momentos de la entrevista, no necesariamente al pedirles ejemplos de los mismos	
15	Experiencia del sujeto	Lo había nombrado experiencia del sujeto ante situaciones de violencia, tiene que ver con la postura que se adopta en una situación en la que es testigo de ASC	
16	Explicaciones ACOSO	Definiciones de lo que es el acoso	Explicaciones ACOSO
17	Explicaciones ACOSO SEXUAL	Definiciones y ejemplos de lo que es el acoso sexual	Explicaciones ACOSO SEXUAL
18	Explicaciones PIROPO	Definiciones de lo que es un piropo	
19	Formas ACOSO	Ejemplos de acoso	
20	Formas ASC	Ejemplos de acoso sexual callejero que se nombran posteriormente a preguntar en qué lugares lo han observado y de qué forma.	
21	Formas MIRADA	Definiciones y explicaciones de miradas morbosas, lascivas o naturales	

22	Formas negativas PIROPO	Descripciones sobre lo que se considera negativo del piropo	
23	Formas positivas PIROPO	Descripciones sobre lo que se considera positivo del piropo	
24	Formas PROTECCIÓN	Formas en los que los sujetos consideran que protegen a las mujeres	
25	Formas VIOLENCIA	Forma en la que los sujetos nombran o identifican violencia generalizada hacia mujeres	Formas de violencia
26	Interacciones con mujeres	Descripciones y ejemplos de formas aceptadas de interactuar con mujeres	
27	invadir en la sexualidad de una persona.	In vivo	Explicaciones ACOSO SEXUAL
28	Lo que llama la atención	Partes del cuerpo de las mujeres que se observan, también incluye otras cosas que llaman la atención aunque no sean partes del cuerpo	
29	Lugares de acoso	Lugares en donde se identifica que hay acoso	
30	machismo	In vivo	Formas de violencia
31	Masculinidad	Provisional. Forma de nombrar cómo se enuncia y posiciona el sujeto como varón frente a algo	Ideológicos
32	Mujer-objeto	Un cuerpo del cual ella no es dueña porque solo existe como objeto para otros, o en función de otros	Ideológicos
33	Normalización	Provisional. Agrupa lo que se nombra como normal, notorio, regular, típico, común, etc.	Ideológicos
34	Posición	Definición de identidad, actividades y propósitos en relación con otros grupos. Se pone énfasis en relaciones grupales, conflicto, polarización y presentación negativa del otro	Ideológicos
35	Prostitución	Cuando se menciona la prostitución	
36	Quienes acosan	Personas que se identifica que acosan	
37	Referencias a religión	Cuando se habla de Dios o de alguna religión específica	
38	solamente un desahogo sexual	In vivo	Explicaciones ACOSO SEXUAL
39	Utilidad de mujeres	Lo que se identifica como actividades propias de mujeres o de lo que deben hacer, para lo que sirven	
40	Valor de las mujeres	Valor moral o emocional que tienen las mujeres para los varones	
41	Valores	Juicios de valor y demarcación de lo correcto e incorrecto	Ideológicos
42	Vínculos afectivos con mujeres	Vínculos afectivos con mujeres a quienes se protege o que se nombran	